



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 30 DE ENERO DE
2.020.**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A.

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA

D. Miguel Pérez García UPOA.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten (con excusa)

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27/11/2019 y 15/01/2020.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 2453/2019 a 140/2020.

3.- Dación de cuenta del Decreto 81/2020, de 17 de enero (rectificado por Decreto 110/2020, de 22 de enero) por el que se modifican los miembros de la Junta de Gobierno Local, las delegaciones y los nombramientos de tenientes de Alcalde.

4.- Aprobación de la relación priorizada de las obras a incluir en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023.

5.- Modificación del trazado del camino que une el camino del Molino de la Isla con el Cortijo de los Barranquillos en el término municipal de Aguilar de la Frontera.

6.- Declaración de interés público, a los efectos del artículo 26 b) de de la Ley de Bienes de las Entidades de Andalucía, en

relación con el artículo 50 de su Reglamento, a favor de la entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA-CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE.

7.- Compromiso de gasto plurianual para la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en sonorización e iluminación de las actividades culturales, deportivas, juveniles, turísticas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en las distintas dependencias municipales.

8.- Aprobación inicial, si procede, de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera para la ordenación pormenorizada de la regulación de

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

usos de la parcela con fachada a la Calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia del Carmen.

9.- Dictamen-Moción para garantizar la financiación de los proyectos de igualdad, contra la violencia de género y mujeres en riesgo de exclusión social en Andalucía, presentada por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD.

10.- Dictamen-Moción sobre la devolución de competencias en materia liquidadora de tributos de la Junta de Andalucía a la oficina del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, presentada por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD.

11.- Dictamen-Moción en defensa del tren rural en Andalucía y del restablecimiento de la línea Córdoba-Bobadilla, presentada conjuntamente por todos los grupos municipales.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

12.- Mociones.

13.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27/11/2019 Y 15/01/2020.

No planteándose dudas acerca del contenido de las actas estas fueron aprobadas por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N^o. 2453/2019 A 140/2020.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 2453/2019 a 140/2020 dándose por enterado.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 81/2020, DE 17 DE ENERO (RECTIFICADO POR DECRETO 110/2020, DE 22 DE ENERO) POR EL QUE SE MODIFICAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LAS DELEGACIONES Y LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno del Decreto 81/2020, de 17 de enero (rectificado por Decreto 110/2020, de 22 de enero) por el que se modifican los miembros de la Junta de Gobierno Local, las delegaciones y los nombramientos de tenientes de Alcalde.

Abierto un turno de intervenciones sólo tomaron la palabra los portavoces de APD D. Mateo Urbano Cosano y del PP Doña ascensión Pérez Paniagua, que coincidieron en señalar

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

que se trataba de una cuestión que afectaba a la organización del equipo de gobierno y que en consecuencia respetaban a decisión de la Sra. Alcaldesa.

A continuación se transcriben los dos Decretos citados:

“DECRETO 81/2020

A consecuencia de la dimisión de la concejala de este Ayuntamiento Doña María del Carmen Zurera Maestre como Diputada Provincial y el nombramiento de D. Manuel Olmo Prieto en su sustitución, se hace necesario proceder a reajustar la organización municipal en diversos aspectos.

En base a lo anterior esta Alcaldía Presidencia ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local establecida en el apartado primero del Decreto 1199/2019, de 26 de junio, en el siguiente sentido:

a) Cesar a D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre como miembro de la Junta de gobierno Local.

b) Nombrar a D. Manuel Olmo Prieto como miembro de la Junta de gobierno Local.

El resto del Decreto 1199/2019 no se modifica.

SEGUNDO.- Modificar el Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, en el siguiente sentido:

a) Cesar a D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre como tercer Teniente de Alcalde.

b) Nombrar a D. Manuel Olmo Prieto tercer Teniente de Alcalde.

El resto del Decreto 1200/2019 no se modifica.

TERCERO.- Modificar el Decreto 1201/2019, de 26 de junio, por el que se delegan cometidos específicos en determinados concejales, en el siguiente sentido:

- Dentro del área de bienestar social:

a) Revocar la delegación en materia de “Salud” (área de bienestar social), otorgada al concejal don Juan Delgado Alberca, sin perjuicio de que continúe ostentando el resto de las delegaciones que tiene encomendadas.

b) Delegar en D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre el cometido específico en materia de “Salud” (área de bienestar social), sin perjuicio de que continúe ostentando el resto de las delegaciones que tiene encomendadas.

El resto del Decreto 1201/2019 no se modifica.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los concejales afectados.

Los nombramientos se considerarán aceptados tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto.

Remitir la presente Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

“DECRETO 110/2020



En la Resolución de Alcaldía n°. 81/2020, de 17 de enero se ha advertido un error en la modificación del Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, consistente en lo siguiente:

Donde dice:

“**SEGUNDO.**- Modificar el Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, en el siguiente sentido:

- a) Cesar a D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre como tercer Teniente de Alcalde.
- b) Nombrar a D. Manuel Olmo Prieto tercer Teniente de Alcalde.

El resto del Decreto 1200/2019 no se modifica.”

Debe decir:

“**SEGUNDO.**- Modificar el Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, en el siguiente sentido:

- a) Cesar a D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre como cuarto Teniente de Alcalde.
- b) Nombrar a D. Manuel Olmo Prieto cuarto Teniente de Alcalde.

El resto del Decreto 1200/2019 no se modifica.”

Siendo un evidente error de hecho se hace necesario proceder a su corrección.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas conforme al cual “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Modificar la Resolución de Alcaldía n°. 81/2020, de 17 de enero en el sentido siguiente:

“**SEGUNDO.**- Modificar el Decreto 1200/2019, de 26 de junio, por el que se nombra a los Tenientes de Alcalde, en el siguiente sentido:

- a) Cesar a D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre como cuarto Teniente de Alcalde.
- b) Nombrar a D. Manuel Olmo Prieto cuarto Teniente de Alcalde.

El resto del Decreto 1200/2019 no se modifica.”

Segundo.- Mantener inalterable el resto de lo establecido en la Resolución de Alcaldía n°. 81/2020 de 17 de enero.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los concejales afectados.

Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”



4.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023.

A fin de exponer y justificar la propuesta tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Antonio Cosano Cabello que a fin de dar cumplimiento a nuestro programa este equipo de gobierno ha decidido proponer la inclusión en los Planes Provinciales de un espacio cultural y escénico acorde a las necesidades de los habitantes de Aguilar de la Frontera. Este espacio se situaría en los terrenos de la antigua residencia y, tal como se explicó en la comisión, tendría una serie de ventajas en cuanto a tamaño, ubicación, accesibilidad y de propiedad. Este espacio contaría con unos 1500 m² más unos 800 metros de parking donde podrían también aparcar los residentes en la zona. Sería un espacio que contaría con un aforo de 350 o 400 personas y que contaría con todos los elementos necesarios, tales como vestíbulo, cafetería, escenario, camerinos, etc. además de tener la posibilidad de albergar otras funciones como por ejemplo una futura escuela municipal de música. Este espacio no sólo tendría un impacto cultural en la zona, también beneficiaría a la economía y al comercio de la zona, ya que este tipo de equipamientos fomentan el turismo y el desarrollo local. Estos son en resumen los motivos que nos llevan a realizar esta propuesta.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que dio las gracias a la Sra. Alcaldesa por la información que se le había facilitado en la comisión informativa. Señaló que su grupo apoyaba este punto ya que se trata de una reivindicación vecinal y de todos los grupos municipales, por eso el que hoy venga aquí su inclusión en los Planes Provinciales era algo que les hacía sentirse satisfechos, ya que se va a dar respuesta a una necesidad, y además la propuesta viene acompañada de un estudio riguroso, de un estudio que, como bien ha dicho el Portavoz de IU, también plantea los aparcamientos necesarios, no como en otras ocasiones que se hacen las obras a lo loco, se gasta el dinero y luego prácticamente no sirven. Es cierto que tanto nuestro grupo, como IU, planteaba en un primer momento que se hiciera el teatro en la Plaza del Teatro Español, pero hay que reconocer que el sitio que ahora se plantea recoge mejor las necesidades en materia de accesibilidad y espacio, por lo que nosotros estamos de acuerdo que todo el dinero de estos planes provinciales se destinen a este espacio cultural donde se puede hacer teatro y algo más como el cine y todas las actividades culturales que se complementen.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que dijo que la Diputación de Córdoba, cada cuatro años saca estos planes provinciales para financiar obras y servicio de los municipios de la provincia. A Aguilar este cuatrienio le corresponden unos 470.000 euros aproximadamente, y el equipo de gobierno propone dedicar toda esta cuantía a la construcción de una primera fase del teatro en los terrenos de la residencia municipal. Nosotros llevábamos esta propuesta en nuestro programa electoral ya que consideramos que esta ubicación tiene mejores entradas y salidas y ofrece una mayor seguridad. Además se recoge una propuesta que también llevábamos en nuestro programa que es la hacer aparcamientos subterráneos. Llevamos cuatro años proponiéndolo y lo recogíamos en nuestro programa electoral, por eso nuestro voto será a favor, ya que Aguilar necesita un teatro como demandan todas las asociaciones y los vecinos. Lo que pedimos al equipo de gobierno es, dado que sólo se va a construir la primera fase del proyecto, que el teatro no caiga en el olvido como el parque agroalimentario y que toda subvención que llegue a Aguilar sea para seguir con la obra del teatro, de forma que en el futuro sea una realidad. Sabemos que es una obra de gran envergadura ya que su coste no son solo estos 370.000 euros sino que superará los dos millones de euros, por lo que hay que estar atento y conseguir financiación para la misma. Por otro lado quiero recordar que el anterior equipo de gobierno dedicó los planes provinciales a realizar las obras de adecuación del Tejar y Avenida Antonio

Código seguro de verificación (CSV):



7225 62B6 8A65 1BD3 1803

722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Sánchez, obra de la que queda una tercera fase, por eso quiero preguntar al equipo de gobierno si piensan terminar esta obra y como piensan financiarla, ya que no la ha incluido en los planes provinciales como se ha hecho en los últimos años. Reitero que su voto será favorable.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que creía que era muy difícil superar en falta de información al anterior gobierno de mayoría absoluta, pero no es así el nuevo equipo de gobierno lo ha superado. El anterior equipo de gobierno aprobaba sus proyectos con su mayoría, pero conocían su contenido antes de la comisión informativa, se nos informaba detalladamente del proyecto e incluso se nos permitía hacer sugerencias, recuerdo que IU planteo alguno en relación con la última obra. Ahora sin embargo hemos tenido conocimiento de su propuesta en la comisión informativa. Dicho esto quiero decir que esperábamos que parte del dinero de planes provinciales se destinara a terminar con el peligro del arroyo del Nido, ampliando las dos obras que se han hecho con el equipo de gobierno anterior, ya que en caso contrario el peligro sigue estando ahí, pero vemos que IU tiene otro criterio. El equipo de gobierno nos propone que destinemos 369.542,00 euros en cuatro años para la construcción de un teatro que tiene un coste de 3.034.188,43 euros, por lo que necesitará financiación añadida ya que de hacerlo sólo con planes provinciales, como decíamos en la comisión informativa, tardaríamos alrededor de 40 años en terminarlo, con el dinero de estos cuatro años no hay ni para hacer la estructura. Finalmente IU propone la construcción de un teatro en un lugar diferente del que tenía en su programa. Nosotros vamos a votar a favor, lo teníamos en nuestro programa y si se presentaba la ocasión de apoyarlo lo haríamos, otra cosa es la gestión que el equipo de gobierno haga de este asunto. Hubiéramos preferido que hubiera un concurso de ideas como se recogía en el presupuesto de 2019. Dicho esto el punto del orden del día es la aprobación de la relación priorizada de las obras a incluir en planes provinciales y para nosotros la prioridad primera, la gran necesidad que tiene Aguilar de la Frontera es la construcción de una residencia municipal de ancianos. No hemos podido presentar esta propuesta porque se requería una memoria valorada que solamente puede ordenar la Sra. Alcaldesa, si no la hubiéramos presentado en este Pleno. Una residencia de ancianos no un sucedáneo, no una casa de vecinos como defendía el PSOE en la anterior legislatura, y como al tenor de las últimas declaraciones parece que pretende IU. Se trata de una obra perfectamente posible ya que desde 2018 los ayuntamientos tenemos competencia para la construcción de residencias para dependientes y para no dependientes.

La Sra. Alcaldesa señalo al Sr. Zurera que había consumido su turno, señalando el portavoz de UPA que continuaría su intervención en el segundo turno.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que el partido socialista, como el resto de los grupos municipales, llevaba en su programa la construcción de un espacio escénico. Señaló que su grupo estaba de acuerdo con que se haga en la antigua residencia de ancianos ya que dicha ubicación es más beneficiosa en todos los sentidos que donde proponía IU. Pero advirtió que este apoyo tenía matices. Consideramos que destinar la totalidad de los planes provinciales a esta obra deja verdes otras infraestructuras que necesita nuestro pueblo, como la tercera fase del encauzamiento del arroyo del Nido. A diario vemos los efectos del cambio climático y hay que estar preparados para evitar imágenes como las que estamos viendo a diario. Desde este grupo político estaremos siempre al lado del equipo de gobierno que sea para arreglar todos los problemas de infraestructuras de nuestro pueblo. Solicitamos al equipo de gobierno que busque financiación adicional para terminar esta obra a fin de que no tardemos 40 años en tener un teatro. Terminó reiterando su voto favorable a la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU declino intervenir.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Iniciado el segundo turno de intervenciones tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que dijo coincidir con el resto de los compañeros en que también había otras prioridades en Aguilar. Dijo que Aguilar está lleno de prioridades dado que llevaban muchos años sin llegar a acuerdos y consensos que hicieran que Aguilar pudiera tener proyectos y salir adelante. Dijo sentirse satisfecho porque en esta etapa ha visto a 17 concejales dispuestos a trabajar y a llegar a acuerdos. Señaló que cuando se priorizan cuestiones se dejan atrás cuestiones que son importantes, tales como el encauzamiento del arroyo del Nido a los que son sensibles no solo los concejales sino todo el pueblo, debido a los terribles momentos que vivimos hace unos años, por lo que todos vamos a ser sensibles a cualquier propuesta para acabar el encauzamiento del arroyo del Nido, pero ahora lo que nos preocupa es el Teatro y tenemos que seguir en esa línea con independencia de que haya diez concejales de IU y uno de APD, ya que todos estamos aquí para que Aguilar salga adelante.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que manifestó que no tenía nada que añadir a su anterior intervención.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que retomó su primera intervención y dijo que para ellos la prioridad era la construcción de una residencia municipal de ancianos, que desde 2018 los municipios tenían competencia para ello y que en los anteriores planes provinciales diversos municipios habían incluido en los mismos la construcción de una residencia, tales como Montalbán, Pozoblanco o Almodovar del Río. Señaló que una residencia era necesaria para atender a nuestros mayores, especialmente a los que presentan una alta dependencia pero también para los no dependientes. Nuestra población está cada día más envejecida, los datos de la Junta de Andalucía para 2018 nos dicen que el 17,96 % de nuestra población es mayor de 65 años. La edad media es de 42 años y medio, actualmente 3442 pensionista con una pensión media de 604 euros, y preguntó si con esa pensión es posible pagar los 1850 euros que cuesta la residencia privada para quien la necesite y no tenga la plaza concertada. Se hace necesario desde nuestro punto de vista que se inicie la construcción de una residencia, que se negocie con la Junta de Andalucía un concierto de plazas y que recordó que ya se había solicitado la construcción de una residencia mediante un escrito con más de 4000 firmas. Finalizó diciendo que aun así iban a votar de la propuesta de Alcaldía.

Tomó la palabra la Alcaldesa que comentó que hace un mes se les comunicó que se había abierto plazo para presentar la relación priorizada de obras a incluir en los planes provinciales por lo que hemos tenido que preparar toda la documentación rápidamente, ya que el plazo finaliza en unos días, En este espacio de tiempo han tenido que tomar una serie de decisiones y priorizar lo que era más importante. Que es obligación del equipo de gobierno que a veces coincide con el resto de los grupos y a veces no. En este caso hemos priorizado la construcción de un teatro porque es una reivindicación de todo el pueblo y había que solicitar la subvención para romper el hielo y tener un proyecto definido que nos permita buscar otras subvenciones y que la construcción no dure cuarenta años. A este equipo de gobierno no le duele tener que rectificar y por eso, aunque en un principio proponían que el teatro se ubicara en los terrenos del antiguo Teatro Español, se ha visto que los terrenos de la antigua residencia son un espacio más amplio y con mejor accesibilidad hemos rectificado. Señaló que no iban a dejar la tercera fase del arroyo del Nido y que para eso buscarían otras subvenciones, pero dijo que hay que priorizar y que ellos han priorizado construir el teatro aunque ello les exponga a las críticas. En cuanto a la residencia de ancianos señaló que es otro tema diferente pero que este equipo de gobierno está trabajando en ello y que poco a poco se verán los resultados. Finalizó agradeciendo el apoyo de todos los grupos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) el siguiente ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

“Visto el anuncio 4679/2019, publicado en el BOP de Córdoba número 4, de 8 de enero de 2020, en el que se hace constar que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre 2019, aprobó los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CUATRIENIO 2020 – 2023, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos criterios, y se concede un plazo de TREINTA DIAS para la presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias.

Considerando que la cuantía económica que corresponde a Aguilar de la Frontera asciende a 369.542,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS) euros.

Considerando conveniente incluir en dicho Plan Provincial la 1ª fase de la construcción de un Espacio cultural-Teatro a ubicar en los terrenos de la antigua residencia municipal de ancianos, y habiéndose elaborado por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial la correspondiente memoria valorada.

En base a lo anterior el Pleno municipal ACUERDA:

PRIMERA.- Proponer la inclusión en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023, en el que se incluyen o financian los distintos Planes o Programas Provinciales, la siguiente obra:

1.- Espacio cultural-Teatro (1ª Fase).

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento asume el compromiso de aportar la financiación municipal que corresponda (compromiso de consignación de aportación local extraordinaria).

TERCERA.- Se opta por el sistema de ejecución contratación por la Diputación.

CUARTA.- El Ayuntamiento no asumirá la redacción del proyecto técnico ni la adjudicación, ejecución o dirección de la obra correspondiente, por lo que se solicitará la asistencia de los servicios técnicos de la Diputación Provincial para la redacción, la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación.

QUINTA.- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.”

5.- MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO QUE UNE EL CAMINO DEL MOLINO DE LA ISLA CON EL CORTIJO DE LOS BARRANQUILLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y dijo que, como se explicó en la comisión, se trata de un acto de tramite ya que en el papel aparece un trazado que no corresponde con el trazado real del camino y se trata de adecuar el inventario a la realidad.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que señaló que se les explicó en la comisión, que existe un informe técnico favorable y que habiendo estado sometido a exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación por lo que su voto será favorable.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que su voto será favorable dado que los informes son favorables.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que su voto será favorable dado que los informes son favorables, que ha habido una exposición de 20 días por lo que cualquiera pudiera haber hecho una alegación y



que además ahora se volverá a publicar de forma que si alguien quiere alegar puede hacerlo ahora.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que su voto es favorable dado que esto no deja de ser un trámite par adecuar los documentos a la realidad.

Finamente el Portavoz de IU, Don Antonio Cosano Cabello, manifestó también el sentido favorable del voto de su grupo municipal.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) el siguiente ACUERDO:

“Vista la solicitud presentada el día 8 de marzo de 2019 (NRE 2150) por D^a María Jesús Rojano Pastor en representación de la entidad EXPLOTACIONES AGRICOLAS RABÁN S.A., en el que solicita la modificación del trazado del camino que une el camino del molino de la Isla con el cortijo de los Baranquillos, en el término municipal de Aguilar de la Frontera, con referencia catastral 14002A043090050000YE, e inscrito con el número 3 en el Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera, así como el documento técnico suscrito por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Salinas Castelo que se acompaña a la misma.

Dicha solicitud dio lugar al expediente GEX 3171/2019.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola Municipal D. José Cabezas Ruiz el día 9 de octubre de 2019, en el que concluye:

“1º.- Hay base suficiente para entender que se ha podido producir un error catastral en la representación del trazado del Camino a la Isla de Luna (en cuanto a su trazado por las actuales parcelas 1 y 2 del Polígono 45 y 65 y 11 del Polígono 43) que se ha extrapolado al Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera.

2º.- Se puede acceder a lo solicitado en cuanto a la modificación en el Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera del trazado del Camino a la Isla de luna, según el trazado expuesto en el “INFORME TECNICO DE LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO QUE UNE EL CAMINO DEL MOLINO DE LA ISLA CON EL CORTIJO DE LOS BARRANQUILLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)”, firmado por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Salinas Castelo a ser, además de coincidente con el actualmente real en campo, más adecuado en cuanto al mantenimiento de sus dimensiones y deslinde.”

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario General del Ayuntamiento el día 5 de diciembre de 2019 en sentido favorable a la modificación propuesta.

Habiendo sido expuesto al público el expediente por un plazo de veinte días a contar desde la publicación en el BOP del día 18 de diciembre de 2019 y no habiéndose presentado alegaciones, como se acredita con el correspondiente informe.

En consecuencia, quedando acreditado que el trazado del camino de titularidad municipal (ficha número 3 del Inventario) que une el camino del molino de la Isla con el cortijo de los Baranquillos, en el término municipal de Aguilar de la Frontera, con referencia catastral 14002A043090050000YE, que figura en el Catastro y en el Inventario de Caminos Municipales no responde a la realidad, procede modificar dichos registros a fin de que los mismos recojan el verdadero trazado de dicho camino.

Visto el artículo 11 de la Ordenanza Reguladora del Uso, conservación y Protección de los Caminos Rurales del Término Municipal de Aguilar de la Frontera.



En base a lo anterior el Pleno Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar, a fin de adecuarlo a la realidad, el trazado que figura en el Catastro y en el Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera, del camino que une el camino del molino de la Isla con el cortijo de los Baranquillos, en el término municipal de Aguilar de la Frontera, con referencia catastral 14002A043090050000YE, e inscrito con el número 3 en el Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO.- El nuevo trazado del referido camino es el recogido en la planimetría elaborada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. José Cabezas Ruiz que figura en el expediente GEX 3171/2019.

TERCERO.- Hacer constar la modificación acordada en el Inventario de Caminos de Titularidad Municipal de Aguilar de la Frontera.

CUARTO.- Dar traslado al departamento de Caminos Rurales a fin de que proceda a tramitar la modificación del trazado en el Catastro.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba.”

6.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 26 B) DE LA LEY DE BIENES DE LAS ENTIDADES DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO, A FAVOR DE LA ENTIDAD FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA-CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE.

Tomó la palabra la Concejala Delgada de Servicios Sociales e Igualdad Doña María del Carmen Zurera Maestre que dijo:

Córdoba Inclusiva COCEMFE es una federación de entidades que quiere coordinar las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica para conseguir su plena integración social y laboral.

Son entidades asociadas:

- Asociación de discapacitados físicos, psíquicos , orgánicos y sensoriales ADFISYSA, de Aguilar de la Frontera
- Asociación de familiares y personas con discapacidad AFAPEDI, de Moriles
- Asociación de familiares con hijos de necesidades especiales borrando diferencias, de Cabra
- Asociación “Candela Iluminando la Ilusión”, de Córdoba
- Asociación de familiares y enfermos de fibromialgia y patología osteomuscular,POLEY , de Aguilar de la Frontera
- Asociación de voluntariado social “Valor Solidario”, de Moriles
- Asociación de padres y amigos de niños con necesidades especiales para su desarrollo e integración social APANNEDIS, que tiene sede en Palma del Río y Fuente Palmera
- Asociación de pacientes cardiacos de Córdoba y provincia ASPACACOR, de Córdoba



- Asocaiación de familiares y amigos de personas con necesidades socioeducativas especiales DETUMO, de Posadas

- Asociación “Caminando Juntos”, de La Rambla

En total, 10 entidades de Córdoba y provincia . Córdoba Inclusiva COCEMFE tiene su sede en Aguilar de la Frontera y es su presidente nuestro paisano Antonio Pérez Carmona.

La entidad tiene como fines:

1.- Participar en la elaboración, control y seguimiento de los planes provinciales que afecten al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica

2.- Ser interlocutor válido entre los organismos públicos y privados en los asuntos de interés de las a las asociaciones miembro y las personas con discapacidad física y orgánica

3.- La realización y ejecución de cuantos programas puedan beneficiar al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica

4.- Organizar cursillos, encuentros conferencias, etc. así como editar publicaciones , vídeos informativos etc

5.- Constituir empresas mercantiles o sociales (centros especiales de empleo, empresas de economía social), destinando los beneficios obtenidos al cumplimiento de los fines de la federación

Entre los servicios que prestan destacar:

- Servicio de asistencia personal

- Terapias ambulantes de logopedia y pedagogía terapéutica

- Talleres para cuidadores de personas dependientes

- Talleres para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género

- Departamento de proyectos

- Inserción sociolaboral y emprende

- Aplicación móvil AccesibilidadApp

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que anunció el voto favorable de su grupo a la propuesta y señaló que les hubiera gustado conocer un poco mejor las actividades de esta asociación que se presentó públicamente hace unos días. Felicitó a Antonio Pérez Carmona por su nombramiento como presidente de COCEMFE. Señaló que el presente acuerdo va a permitir que el Ayuntamiento ceda un local a esta asociación y se mostró satisfecho de que esta asociación pueda tener su sede en Aguilar de la Frontera, máxima cuando ello va acompañado de la presidencia de uno de nuestros vecinos del que nos consta, tanto de el como de sus colaboradores, la gran labor que hacen. Terminó deseando los mayores éxitos a la asociación y puso su partido a disposición de la misma para colaborar en todo lo que pudieran.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que expresó que su voto va a ser a favor, que conocen de primera mano la gran labor que hace COCEMFE y la que pretende hacer en el futuro, que nos han presentado un programa fantástico a nivel provincial y que ella siempre dice que Antonio se merece todos los honores, y que toda la labor que hace COCEMFE a nivel provincial merece todo el reconocimiento. Felicito a Antonio y a María José que junto con Tere han sido los que los han invitado a conocer COCEMFE y señaló que el PP estará ahí para todo lo que necesiten.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que agradecían la información que ha dado la Sra. concejala en relación al número de asociaciones que se integran en esta confederación y a la labor que realizan. Quería felicitar a estas asociaciones por haber dado el paso de federarse ya que unidos podrán defender mejor sus intereses. Se felicitó porque la sede social esté en Córdoba y dijo que si alguna asociación se merece la declaración de interés público es esta. Terminó reiterando que su voto será favorable y diciendo que su formación política está a disposición de COCEMFE para todo lo que necesite.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que cuando estamos viviendo momentos en los que vemos como los derechos adquiridos por los ciudadanos están siendo desmontados, como por ejemplo los servicios de fines de semana para las personas discapacitadas, el poder atender a una petición como la que nos están haciendo desde COCEMFE es un orgullo. Una cosa son las formas, que es lo que estamos haciendo aquí, y otra cosa son los hechos, los hechos son las actividades que estas asociaciones del tercer sector están haciendo, no sólo en favor de los discapacitados, sino en favor de cualquier persona que se encuentre en estas circunstancias. Si no existieran estas asociaciones las tendríamos que crear porque las administraciones no siempre estamos respondiendo adecuadamente a estas necesidades. Señaló el carácter positivo de haberse asociado ya que ello les hace más fuertes y que se tienen que hacer fuerte con el apoyo de todas las administraciones para que no vean recortados sus derechos, para que cada día estas personas, discapacitadas o dependientes o de cualquier otro ámbito del tercer sector puedan tener sus derechos garantizados y blindados, tenemos la obligación de blindar los derechos de estas personas. A continuación felicitó a Antonio Pérez Carmona del que dijo que es un ejemplo a seguir y señaló que hombres como el demuestran que no son minusválidos que tienen otras capacidades, son discapacitados, y que ya le gustaría a él, con todas sus piernas y todos sus brazos, tener la actividad de una persona como Antonio y como el resto de las personas que representan estas asociaciones. Señaló que es un orgullo contar con asociaciones como ésta y se puso a su disposición para todo lo que necesitaran.

Terminadas las intervenciones la Sra. Alcaldesa felicitó a la Asociación por este reconocimiento y dijo que el Ayuntamiento estaba ahí para colaborar con ellos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente ACUERDO:

“Visto el escrito presentado por la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE CORDOBA-CORDOBA INCLUSIVA COCEMFE (en adelante COCEMFE), el día 1 de octubre de 2019 (NRE 9255), en la que solicita ser declarada entidad privada de interés público.

Visto el informe del Secretario General de la Corporación de 13 de noviembre de 2019, en el que analiza los requisitos, procedimientos y efectos de la declaración solicitada y en el que concluye:

- No se acredita que la asociación se encuentre en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios durante un periodo de dos años ininterrumpidos.

No obstante, considerando que, como se hace constar en la memoria aportada, la asociación viene desarrollando su actividad durante los años 2018 y 2019, podemos concluir que el reparo que manifiesta el Sr. Secretario, cierto en el momento en que se emitió el informe, ha sido subsanado por el paso del tiempo.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

- No se acredita que las actividades de la Asociación hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, que, como dijimos anteriormente, se concreta en contribuir a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, o lo que es lo mismo, de los vecinos de Aguilar de la Frontera.

En relación con este punto le consta a esta Alcaldía por notoriedad que las actividades desarrolladas por la Asociación han beneficiado a los vecinos de nuestro municipio, por lo que también podemos obviar este segundo defecto.

Vista la documentación aportada por la entidad solicitante y considerando que la misma acredita todos los extremos requeridos para la declaración de interés público y que el indudable carácter social de la Asociación, así como la actividad desarrollada por la misma durante los últimos años, justifica sobradamente la declaración solicitada.

El Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la declaración de entidad privada de interés público del artículo 26 b) de la de la ley 7/1999 de bienes de las entidades locales de Andalucía a favor de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE CORDOBA-CORDOBA INCLUSIVA COCEMFE (en adelante COCEMFE), con domicilio en Calle Gómez Ocaña, 19, de Aguilar de la Frontera y C.I.F. nº G-56043490.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a un periodo de información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio en el BOP. Asimismo el anuncio se publicará en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante este plazo cualquier interesado podrá acceder a la documentación en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las alegaciones que tenga por conveniente.

TERCERO.- En el caso de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública, la presente declaración se entenderá aprobada definitivamente. De presentarse alegaciones deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.”

7.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, TURÍSTICAS PROMOVIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Tomó la palabra la Concejala Delegada de Festejos Doña Josefina Avilés Luque que dijo que este punto tiene por objeto posibilitar la licitación de la iluminación y sonido de las actividades municipales, no sólo de la Delegación de Festejos sino de todas las delegaciones municipales, siendo necesaria dicha licitación porque el Ayuntamiento carece de personal técnico cualificado para ello y tampoco puede contratar directamente a un técnico.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que manifestó que su grupo se iba a abstener. Señaló que hasta ahora estos servicios se están prestando por una empresa municipal y que al licitarlo, como pretende el equipo de gobierno, se podrían presentar empresas de fuera de Aguilar que podrían quedarse con el servicio. Dijo que ellos eran muy defensores de la gente y de las empresas de Aguilar y que la licitación

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

supone que es posible que el empresario que hasta ahora está prestando el servicio pueda dejar de hacerlo.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que dijo que su grupo va a votar a favor ya que consideran que es necesario ajustar los gastos, que, como se vio en la comisión, eran muy elevados en relación con este servicio, considerando que cualquier cantidad que se pueda ahorrar será bienvenida ya que se prodrá invertir en otras cuestiones.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que esta era una propuesta del PSOE que no le dio tiempo a meterla en 2019 y que ahora la trae IU. Privatiza un servicio y por lo tanto va a tener nuestro voto en contra cumpliendo con nuestro programa.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que su grupo votaría a favor. Dijo que ellos no están en contra de los empresarios de Aguilar, al contrario, pero que se trata de una imposición de la ley de contratos y hay que cumplirla. Señaló que no se puede contratar a un empresario cada vez que se celebre un evento, eso se puede hacer una vez, pero no se puede hacer de forma ininterrumpida, ya que entonces la Sra. Interventora nos llamará la atención y nos dirá que tenemos que licitar el servicio. Ahora bien eso no quita que a ese concurso se pueda presentar el que quiera, incluidas las empresas de Aguilar y que si presenta la mejor oferta se lo lleve, porque los concursos son públicos. Por tanto votaremos a favor.

Tomó la palabra la concejal de Festejos Doña Josefina Avilés que dijo, en contestación al portavoz de APD, que lo que se hace hoy es aprobar el gasto, que la licitación vendrá después, y que desde el equipo de gobierno se apoya totalmente a las empresas locales, y que cada vez que se ha realizado una actividad se ha llamado a una empresa de Aguilar, nunca a una empresa de fuera, ni siquiera se lo han planteado, y que en esa línea van a trabajar. Reiteró que hoy lo que se trata es de aprobar el gasto y que licitación vendrá después. En respuesta al portavoz de UPOA dijo que no se trataba de privatizar un servicio, ya que este servicio nunca ha sido municipal, se trata de regularizar una cosa que no está bien, ya que debido a las cantidades que se gastan tenemos que licitar el contrato. Aseguró que han estudiado la posibilidad de prestar el servicio desde el Ayuntamiento, pero la ley de contratos nos prohíbe contratar mas personal. Hemos procurado optimizar los recursos y que este contrato repercuta positivamente en la economía del Ayuntamiento y de todos los aguilarenses.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que dijo que había notado un poco nerviosa a la concejala de festejos, y que parece que pierde los nervios cuando se le dice que no se va a votar a favor. Dijo que el no había dicho que de aquí para atrás no se haya llamado a las empresas de Aguilar, sino que con esta fórmula podrán optar al contrato empresas de fuera. Además dijo que si hasta ahora se ha hecho así, ya que la ley de contratos no es de hoy, todo este tiempo lo habrán estado haciendo mal. Y reiteró que su grupo lo que quiere es que el servicio se diga prestando por gente de Aguilar. Dijo que, por supuesto, en la licitación los de Aguilar podrán participar y presentar ofertas, pero que podrán quedarse sin el servicio en caso de que el contrato se adjudique a una empresa de fuera, que eso es lo que ha dicho y no que IU no apueste por los de Aguilar. Muchas gracias.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que dijo que su voto será a favor porque hay que regularizar esta situación.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que esto no es una cosa nueva que es una propuesta del PSOE. Señaló que

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

pretenden adjudicarlo por cuatro años como resulta del compromiso de gasto plurianual. Que está seguro que no se han estudiado todas las fórmulas, solo se han estudiado las fórmulas privadas. Recordó que IU decía en campaña electoral que “Todo el poder para lo público” y que eso hay que mantenerlo en el gobierno y en la oposición. Que en su programa contemplan la municipalización de los servicios privatizados y les invita a que miren su programa, no el de UPOA, sino el de IU, y lo que decían en relación a los servicios públicos privatizados. UPOA actúa en consonancia con su programa y por lo tanto votarán que no.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que los equipos de sonido han sido utilizados tanto por el equipo de gobierno como por la oposición y por las asociaciones y solicitó que en la licitación se posibilite que esto siga siendo así y que las asociaciones sigan teniendo acceso a dichos equipos.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que formuló dos preguntas al Sr. Secretario:

1.- ¿La plantilla de este Ayuntamiento permitiría contratar a un técnico de sonido?

El Secretario manifestó que no podía dar una respuesta definitiva sin estudiar el tema, pero que era cierto que todavía existen muchas limitaciones a la creación de plazas y a la ampliación del gasto en materia de personal.

2.- ¿La ley de contratos obliga a contratar estos servicios cuando se gastan estas cantidades?

El Sr. secretario dijo que si, que es necesaria la contratación de este servicio, incluso aunque el gasto anual fuera inferior a 15.000 euros, dado que se trata de una necesidad periódica y recurrente, por lo que excede los límites del contrato menor tanto en lo relativo a la cantidad como en lo relativo a la duración que en el caso del contrato menor es de un año.

Continuó la Alcaldesa diciendo que el equipo de gobierno debe cumplir la ley ya que en caso contrario los técnicos informarían en contra de la actividad municipal. Dijo que el portavoz de UPOA es muy celoso de la ley pero que nos está invitando a que la incumplamos, pero nosotros tenemos la obligación de gobernar dentro de la legalidad, por lo que tenemos que ir con pies de plomo aunque tengamos opiniones en contra. Dice usted que este equipo de gobierno es lo mismo que el anterior y a nosotros ser lo mismo en ciertas cosas no nos importa, pero usted si que es lo mismo siempre, le conozco desde que tenía veinte años y no ha cambiado nada y en algunas cosas si sería conveniente adaptarse a las nuevas circunstancias. Yo sigo defendiendo lo público pero procuro adaptarme a las nuevas necesidades.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y PP) dos votos en contra (UPOA) y una abstención (APD) el siguiente ACUERDO:

“Habiéndose observado la necesidad de proceder a la sonorización e iluminación de las actividades culturales, deportivas, juveniles, turísticas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en las distintas dependencias municipales y careciendo el ayuntamiento de personal para ocuparse de estas cuestiones, se hace necesario proceder a la contratación de dichos servicios, previéndose que el contrato comprenda, además de la parte correspondiente del presente año, tres anualidades más, (2021, 2022 y 2023).

En este sentido el artículo 117.2 “Aprobación del expediente” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece: “**2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun**



cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Pleno de la corporación asuma el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija a 19.500,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 23.595,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior el Pleno Municipal, ACUERDA:

Primero.- Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en sonorización e iluminación de las actividades culturales, deportivas, juveniles, turísticas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en las distintas dependencias municipales, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2021	23.595,00 euros
2022	23.595,00 euros
2023	23.595,00 euros

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

8.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA REGULACIÓN DE USOS DE LA PARCELA CON FACHADA A LA CALLE MÁRTIRES DE POLEY COLINDANTE CON LA IGLESIA DEL CARMEN.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU don Antonio Cosano Cabello que dirigiéndose al Portavoz de APD Sr. Urbano Cosano, dijo que iba a tratar de exponer la postura del equipo de gobierno con la mayor tranquilidad y que si en algún momento ve que pierde los nervios que no se preocupe que tenemos personal sanitario en la sala. Señaló que, como se informó en la comisión informativa esta modificación tenía por objeto el establecimiento de una servidumbre de paso público permanente entre la calle Mártires de Poley y la Plaza de los Naranjos. Señaló que los informes técnicos y jurídicos eran favorables. Manifestó que lo que estamos haciendo aquí no es la aprobación definitiva y que en el acuerdo se ponen una serie de condiciones al promotor que tendrá que cumplir antes de la aprobación definitiva. Dijo que, como consta en los informes, el artículo 47 obliga a que el uso del suelo se haga conforme al interés general, y que la solución que se propone es conforme a dicho interés ya que por una lado mejora la imagen de la zona, mejora la capacidad y funcionalidad de la parcela objeto de intervención, mejora el equipamiento y además la solución propuesta es funcionalmente correcta ya que garantiza el acceso desde la calle Mártires de Poley a la Plaza de los Naranjos en términos similares a los que garantizaría el viario público actualmente previsto, por lo que desde el punto de vista del planeamiento urbanístico no plantea ningún problema. El acceso a la plaza de los Naranjos se concretaría a través de una servidumbre de paso de uso público sobre propiedad privada y según el propio



informe si se regula adecuadamente puede garantizarse la satisfacción de las necesidades municipales en términos similares que los que garantiza la actual ordenación. Por ultimo decir que como señala el secretario no existe ningún perjuicio patrimonial para el Ayuntamiento ya que este no dispone de ningún derecho real sobre el viario previsto y la sustitución del viario de dominio público por una servidumbre de paso de carácter permanente cubierto por edificaciones privadas cumple la misma función y tendrá un coste inferior para el Ayuntamiento.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que comenzó diciendo que le gusta la ironía del Sr. Cosano, que es bueno que defienda a su compañera ya que eso dice mucho del grupo. A continuación dijo que en este punto se plantea la modificación de la parcela colindante con la Iglesia del Carmen para que se pueda edificar, según la propuesta que nos hace la Iglesia. Entienden que el pasaje que se plantea será accesible para todo tipo de personas. Dijo que se les facilitó información en la comisión informativa y que los informes son favorables. Señaló que también se les dijo que se les haría llegar los planos y que no se les han enviado, pero que aun así votarán a favor. Señaló que en lo sucesivo espera que se nos informa más detenidamente y que se nos presente toda la documentación que tiene el equipo de gobierno. Aprovechó también para que igual que se pone interés con esta cuestión se ponga también con aquellas zonas donde se puede edificar y que a día de hoy se encuentran en una situación de ilegalidad.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua que dijo que este punto pretendía modificar las normas urbanísticas en los términos que ha explicado el Portavoz de IU. Señaló que en la comisión informativa se les informó adecuadamente y que la modificación básicamente consiste en que desaparece un viario público, aun no ejecutado, y se cambia por una servidumbre de paso publico y permanente sobre propiedad privada y cubierto por edificaciones privadas. Votaremos a favor ya que es una necesidad arreglar este zona y nosotros lo llevábamos ya en mente. Señaló que los tres informes son favorables pero que que los tres coinciden en que no podemos olvidar que esta propuesta deberá contemplar la solución jurídica para el pasaje afectado por el derecho de paso de uso público y que Deberá de corregirse la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una. En definitiva vamos a votar a favor pero hay que tener en cuenta que antes de aprobar definitivamente esta modificación hay que asegurarse de que se han solventado estas deficiencias que contemplan los tres informes.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que en la comisión informativa pedimos que se nos mandará el plano número 4 y que por lo que sea no se nos ha mandado.

Tomó la palabra el secretario y dijo que el plano se les entregó en la comisión pero que era pequeño, que se le informó que la mejor forma de verlo era en un ordenador donde se puede ampliar todo lo que se quiera y lo que hemos hecho es subirlo a la cartera electrónica donde lo pueden ver todos los concejales.

Siguió en el uso de la palabra el Portavoz de UPOA que manifestó que en la comisión se les explicó detalladamente la propuesta y que ellos estaban totalmente de acuerdo. Es una modificación de normas que facilita la ejecución de una obra al dueño del terreno y, como se dice en el informe y nosotros estamos de acuerdo, es de interés general. LO que si pedimos es que se tengan en cuenta, que seguro que se van a tener, las cosas que se señalan en los informes técnicos y jurídicos, es decir el tema de la concreción jurídica del pasaje y el tema de las alineaciones y alturas.



Volvió a tomar la palabra el Sr. Secretario y explicó que en el informe técnico se hacía referencia exclusivamente a la necesidad de corregir la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN, sin embargo en los informes jurídicos, tanto en el del Técnico como en el mío se añadía la necesidad de regular de forma adecuada el régimen jurídico de la servidumbre de paso.

Continuó diciendo que en la propuesta que se llevó a la comisión únicamente se recogía la exigencia contenida en el informe técnico y así se decía “Antes de la aprobación definitiva deberá corregirse la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una”, no obstante los grupos de la oposición pusieron de manifiesto la necesidad de incluir la segunda de las exigencias y así se ha hecho, de forma que en el Acta de la comisión informativa se modifica la proposición de la Alcaldía, quedando el dictamen redactado de la siguiente forma:

“Antes de que se remita el documento a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo para la emisión del informe preceptivo se deberá:

1.- Establecer una regulación detallada de la servidumbre de paso permanente que debe constituirse a fin de comunicar la calle Mártires de Poley con la Plaza de los Naranjos.

2.- Corregir la definición de las alineaciones y alturas de las edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una.”

Dicho texto es el que se somete a la aprobación del Pleno y no pudo enviarse junto con la convocatoria dado que el acta de la comisión informativa se terminó de redactar después.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que el voto de su grupo será favorable dado que se trata de una modificación en la que ya estaban trabajando sus compañeros en la anterior legislatura y que faltaban unos informes técnicos que ya están. Dijo que se trata de una modificación contiene una regulación que mejora notablemente la zona afectada, en concreto la calle Mártires de Poley y que si se hace una calle de plataforma única vamos a tener una zona del pueblo muy buena. Señaló que también se mejora la parcela de calle Mártires de Poley que no tiene un estado adecuado para estar en esa zona. Finalmente se dirigió al Portavoz de IU Sr. Cosano y dijo que el era personal sanitario pero que trabajaba en salud mental, por lo que podría ayudar más en casos de trastornos del comportamiento pero que de todas formas aquí estamos para lo que haga falta.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad (17/17) el siguientes ACUERDO:

“El Obispado de Córdoba presentó el día 24 de septiembre de 2019 (NRE 9065) solicitud en la que ponía de manifiesto su intención de desarrollar una edificación destinada a Centro Parroquial de forma integrada en su funcionalidad y morfología con la Iglesia de El Carmen y dentro de la misma Calificación de Equipamiento Social, para lo cual proponía la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de la Frontera para la Ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a calle Mártires de Poley colindante a la Iglesia de El Carmen, solicitando que se iniciara el procedimiento



administrativo para su aprobación y adjuntando dos ejemplares del documento técnico en papel y un CD que incluyen el estudio de impacto en la salud de la Innovación.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Enrique López Rodríguez el día 9 de enero de 2020 (CSV: CD57 4914 67CD F386 4C7C) que concluye:

“La innovación del planeamiento general se ajusta en su contenido documental y determinaciones a las exigencias de la legislación urbanística, por lo que se informa en sentido favorable desde el punto de vista técnico, no obstante en su tramitación y con carácter previo a la aprobación definitiva deberá de subsanarse las siguientes incidencias:

• La propuesta deberá contemplar la solución jurídica prevista para el suelo afectado por el pasaje de uso público y su incorporación al inventario de Bienes Municipales.

• Deberá de corregirse la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una.”

Visto el informe emitido por el TAG Don Rafael Rincón García el día 21 de enero de 20120 (CSV:) que concluye:

“En base a anteriormente expuesto, la Innovación modificativa del planeamiento general se ajusta en su contenido documental y determinaciones a las exigencias de la legislación urbanística, por lo que se informa favorablemente desde el punto de vista jurídico, la admisión a trámite de la iniciativa y la aprobación inicial.

Tal y como recoge el Arquitecto municipal “Deberá de corregirse la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una.”

Visto el escrito recibido en este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2019 (NRE 12239) en el que el Jefe de Servicio de Protección ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía, informa, a petición de este Ayuntamiento, que la presente innovación no se encuentra sometida al Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Visto el preceptivo informe jurídico del Sr. Secretario de la Corporación de 22 de enero de 2020 (CSV: D03A BECB AFCF 1197 B11D) que concluye:

“Procede la aprobación inicial de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aguilar de la Frontera para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la Calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de el Carmen, redactado por los arquitectos Francisco Vázquez Teja y Carolina Caballero Bonilla.

Antes de que se remita el documento a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo se deberá:

1.- Establecer una regulación detallada de la servidumbre de paso permanente que debe constituirse comunicar la Plaza del Carmen con la Plaza de los Naranjos.

2.- Como se recoge en el informe técnico “Deberá de corregirse la definición de las alineaciones y alturas de la edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO



INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una.”

Considerando que la propuesta aumenta la capacidad y funcionalidad de la ordenación viaria de la zona, contribuyendo de esta manera a un mejor cumplimiento de los principios y fines de la ordenación urbanística, se eleva al Pleno Municipal para su aprobación.

En base a lo expuesto, el Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la ordenación pormenorizada de la regulación de usos de la parcela con fachada a la Calle Mártires de Poley colindante con la Iglesia de el Carmen, redactado por los arquitectos Francisco Vázquez Teja y Carolina Caballero Bonilla.

Antes de que se remita el documento a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo para la emisión del informe preceptivo se deberá:

1.- Establecer una regulación detallada de la servidumbre de paso permanente que debe constituirse a fin de comunicar la calle Mártires de Poley con la Plaza de los Naranjos.

2.- Corregir la definición de las alineaciones y alturas de las edificaciones contempladas en el plano 4 de ESTADO INNOVACIÓN. TIPOLOGÍA Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 5.5 ya que la alineación prevista de tres plantas recoge incluida la crujía de contacto con el edificio actual de la Iglesia, no siendo esta una alineación a vial y proponiéndose la misma de planta baja más una.

SEGUNDO.- Exponer a información pública, el expediente de Modificación (GEX 10549/2019), incluyendo el Resumen ejecutivo, durante el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, un diario de los de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos municipal.

TERCERO.- Las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, quedan afectadas por la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas a que se refiere el artículo 27.2 de la LOUA. La suspensión tendrá la duración de dos años.

CUARTO.- Solicitar a la Delegación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía el informe de evaluación de impacto en salud, adjuntando la valoración del impacto en salud elaborada por los arquitectos Francisco Vázquez Teja y Carolina Caballero Bonilla.

SEXTO.- Comunicar personalmente el presente acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en la modificación y a los municipios colindantes.”

Terminado el debate y votación del presente punto abandonó la sesión la concejal del Grupo Municipal del PP Doña Ascensión Pérez Paniagua.

9.- DICTAMEN-MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE IGUALDAD, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU, PSOE, UPOA Y APD.

Tomó la palabra la concejal del Grupo Municipal del PSOE Doña Ana Belén Caballero González para dar lectura al dictamen-moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Gobierno de las derechas está desmontando el tejido asociativo de mujeres y está ejecutando cruelmente los mandatos de sus socios Vox, eliminando 241 proyectos para la igualdad, contra la violencia de género y para la atención a las mujeres en riesgo de exclusión (inmigrantes, mujeres prostituidas, trata, adicciones, etc.), dejando sin financiar proyectos que durante años daban respuesta a las mujeres más vulnerables de Andalucía.

Además, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) lo hacen de espaldas al movimiento de mujeres y sin dar la cara, por lo que los colectivos están estudiando acciones de protesta y reivindicación de sus legítimos derechos.

El Instituto Andaluz de la Mujer tramita desde hace años tres convocatorias de subvenciones, dos para asociaciones y federaciones de mujeres sobre “participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género” y “erradicación de la violencia de género” y una para entidades sin ánimo de lucro, para atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

En la Orden de 28 de junio de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva de las tres líneas. Las tres convocatorias se inician en 2019 por Resolución de 11 de abril de 2019, se resuelven de forma provisional en fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, respectivamente, y de forma definitiva con fecha 27 de diciembre de 2019.

La financiación de las subvenciones para 2019 ha ascendido a cuatro millones de euros, distribuidos en igualdad, con 1.500.000 euros, violencia género, con 500.000 euros, y exclusión social, con 2.000.000 euros. El presupuesto para 2018 ascendía a 2.988.609 euros para igualdad y violencia de género y 1.300.000 euros para exclusión social, por lo que el total de 2018 era de 4.300.000 euros, 300.000 euros más que en 2019.

Bajo el gobierno de las derechas, el IAM ha financiado en 2019 mediante resolución definitiva tan solo 76 proyectos en toda Andalucía, pese a que 317 de ellos llegaron a tener una resolución provisional, por lo que ha excluido a 241 entidades a las que habían notificado que serían beneficiarias y a las que no se ha dado ninguna explicación de su exclusión, lo que han podido conocer a través de la página web del IAM, que publicó la resolución definitiva el día 27 de diciembre de 2019.

En el programa de igualdad de género han dejado fuera a la provincia de Córdoba, sin ningún proyecto. En el programa contra la erradicación de la violencia de género ha dejado fuera a Almería y a Huelva, sin ningún proyecto. Todo esto ocasiona un grave perjuicio, no solo a las entidades a las que se les notificó la resolución provisional y que han quedado excluidas, sino a todas las mujeres andaluzas que no van a tener proyectos en provincias enteras y van a ver cómo los proyectos y programas de años se suspenden y paralizan, ocasionando una desigualdad territorial. Se han incumplido los objetivos que las propias bases determinaban.

Dado que las entidades tenían que ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019 los proyectos presentados, cuando recibieron las resoluciones provisionales en el mes de octubre comenzaron a gestionar y gastar la financiación anunciada, por lo que ahora no sólo no recibirán la financiación sino que tendrán que responder de los gastos ya ocasionados (contrataciones de personal, entre otras).

A través de la subvención para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 132 entidades, 8 serían suplentes y 11 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 81 y 48 puntos, las cuantías otorgadas oscilan de 31.000 euros a 2.391 euros, y el plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

beneficiarias definitivas se reducen a 35 entidades, y también se reducen los puntos, entre 81 y 67. Las cuantías otorgadas se elevan de 97.000 a 4.145 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

A través de la subvención para programas que fomenten la erradicación de la violencia de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 86 entidades, 9 serían suplentes y 5 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 83 y 52 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan de 15.000 euros a 2.700 euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 17 entidades, con puntos entre 83 y 73. Las cuantías otorgadas se elevan entre 60.000 hasta 10.500 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

Por último, a través de la subvención a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 99 entidades, 88 serían suplentes y 28 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 45 y 19 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan de 41.453,30 euros a 4.227,95 euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 29 entidades, con puntos entre 45 y 34. Las cuantías otorgadas se elevan entre 167.997,34 euros hasta 6.000 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de marzo de 2020.

La Consejería de Igualdad justifica el cambio entre la resolución provisional y la definitiva en el informe de la Intervención, única y exclusivamente. Sin embargo, ya en la valoración se puede apreciar que las entidades más significadas de Andalucía han sido valoradas con menos puntuación que en años anteriores, y no se han tenido en cuenta los criterios de las bases, como la antigüedad del proyecto y el ámbito territorial.

En resumen, han dejado fuera actuaciones que se llevaban desarrollando durante años en toda Andalucía, de inmenso valor social y de trayectoria más que reconocida, no es solo un problema técnico o de la Intervención, sino una falta de interés y una actuación negligente de la consejera, la misma que se considera “dique de contención de la ultraderecha”.

Ante este nuevo ataque a la igualdad y a la lucha contra la violencia de género, y a las mujeres más vulnerables, se ha presentado solicitud para comparecencia parlamentaria por parte de los grupos Socialista y Adelante Andalucía de la consejera del ramo para que rinda cuentas e informe de las soluciones para resolver la tremenda injusticia que se ha ocasionado y para que diga cuándo va a parar el castigo al feminismo y a la igualdad en esta tierra.

Por todo lo expuesto, el Pleno Municipal adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO El Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera manifiesta su rechazo ante la forma y el fondo en el que se han resuelto las tres líneas de la convocatoria de subvenciones convocadas por Resolución de 11 de abril de 2019 y resueltas de forma definitiva el 27 de diciembre de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y apoya cuantas actuaciones sean propuestas por las asociaciones y federaciones de mujeres y las organizaciones sin ánimo de lucro, en defensa de los intereses generales de las mujeres andaluzas.

SEGUNDO Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1.-Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de dejar sin efecto las tres resoluciones definitivas de fecha 27 de diciembre de 2019 dictadas por el



Instituto Andaluz de la Mujer, en las convocatorias de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, programas que fomenten la erradicación de la violencia de género y para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

2.2.- Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de resarcir los gastos ocasionados por las organizaciones a las que se notificó resolución provisional de fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, ya que el plazo de ejecución finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2019, y muchas de las mismas ya habían gestionado parte de los proyectos a financiar.

2.3.- Convocar de forma urgente al Consejo de Participación de Mujeres y darle traslado de los expedientes administrativos de las tres convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) antes mencionadas, a fin de que puedan ser estudiados con transparencia y al ser este órgano el interlocutor de la administración andaluza en estas materias.

2.4.- Garantizar, a través de la financiación y de los instrumentos administrativos oportunos, que todas las provincias de Andalucía cuenten con proyectos en las tres convocatorias en cuestión, siempre que cumplan con los requisitos legales y las condiciones exigibles en dichas convocatorias, a fin de que se garantice la igualdad territorial y la no discriminación de ninguna de las provincias andaluzas.

2.5.- Subsidiariamente, garantizar una línea de financiación excepcional y extraordinaria que complemente los proyectos de las tres líneas de subvenciones, se mantengan los proyectos que llevan años ejecutándose y se cubran las necesidades sociales de las mujeres andaluzas.”

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que comenzó diciendo que como suele decir la Sra. Alcaldesa un exceso de literatura en las mociones hace que la gente se pierda y al final no se entere de lo que estamos aprobando. También señaló que sentía que la portavoz del PP se haya tenido que marchar, ya que le hubiera gustado escuchar el punto de vista de esta formación para que hubiera debate. Señaló que todos los grupos que quedaban en el Pleno coincidían en el contenido de la moción por eso la habían presentado conjuntamente. Continuo diciendo que nos encontrábamos ante una pérdida de derechos y ante un ataque a un colectivo que lucha contra la violencia de género y en favor de las personas en riesgo de exclusión social. Señaló que desde APD siempre han entendido que la violencia no tiene género. No entendemos como después de dos resoluciones definitivas se cambien los criterios y se dejen 241 proyectos sin inversión. APD siempre estará a favor de las asociaciones que hagan una labor social y cultural en nuestro pueblo. Desconocemos si existe alguna asociación local afectada por estas medidas pero no cabe duda que defenderemos a las mujeres hombres, niños y niñas ante cualquier agresión y ante cualquier riesgo. Nuestro voto sera positivo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo para ellos se trata de un ataque frontal a los derechos de las mujeres andaluzas ya que se han paralizado proyectos en materia de igualdad y contra la exclusión social. Casi treinta asociaciones se han quedado sin subvenciones para proyectos que ya habían puesto en marcha y es que el tripartito de derechas lo dejo claro desde el primer momento, el feminismo y la igualdad entre hombres y mujeres son sus enemigos. La derecha quiere una estructura de poder, quiere el patriarcado, quiere mantener los privilegios del hombre sobre la mujer. No les importa que desde 2003 hasta hoy haya habido más de 1040 asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres y que en lo que va de enero vayan ya 7 mujeres asesinadas y un niño. Señalo que se ha puesto en marcha por una serie de colectivos sociales y partidos progresistas lo que se ha llamado el tren de la dignidad para hacer una gran

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

manifestación el día 9 de febrero en Sevilla. En ese sentido os propongo a todos que como en el primer acuerdo decimos apoyar cuantas actuaciones sean propuestas por las asociaciones que incluyamos expresamente apoyar el tren de la dignidad y la manifestación del 9 de febrero, y a ser posible poner un autobús para que todos los aguilarenses que quieran asistir puedan hacerlo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que recordó que en un punto anterior había puesto de manifiesto que se estaban perdiendo derechos con este gobierno de la Junta. Dijo que por eso es importante que todas las corporaciones llevemos a nuestros plenos este tipo de mociones y que sean aprobadas por el mayor número posible de grupos. Dijo que la mujer no necesita que nos pongamos de su parte, la mujer ya tenía reconocidos estos derechos, la mujer hoy día es igual o más que un hombre, pero que ahora que gobiernan estas derechas nos encontramos ante un intento de retroceso en la igualdad entre hombre y mujer. El PSOE va a estar siempre en defensa de la igualdad y en defensa de la mujer y lo que no se puede hacer es, como han hecho, cambiar las reglas a mitad del partido. Han cambiado las reglas de forma arbitraria y han hecho un grave daño a todas estas asociaciones y a todos estos proyectos que ya estaban puestos en marcha y que ahora les va a costar un gran trabajo continuarlos al quedar sin subvención. Por eso tenemos que poner de manifiesto que esto se tiene que cambiar por la Junta de Andalucía y que tiene que volver a sacar esas líneas y que tiene que volver a financiar esos proyectos y en toda Andalucía no en unos territorios sí y en otros no. Dijo que ellos estarían el 9 de febrero en Sevilla acompañando a las mujeres en sus reivindicaciones y animó a todos a ir a defender esos derechos que ganaron nuestros antepasados y que nosotros tenemos que luchar por mantenerlos.

Tomó la palabra la Concejala Delegada de Igualdad Doña María del Carmen Zurera Maestre que dijo que parecía mentira que en pleno siglo XXI y después de toda la lucha y de todos los derechos conseguidos tengamos que volver a hablar de luchar por defender estos derechos. Para nosotros es una pérdida de derechos y la influencia de VOX en el gobierno andaluz, con la aquiescencia de PP y ciudadanos, nos dejan ver su idea de sociedad, nos consideran a las mujeres ciudadanos de segunda y no podemos retroceder en los derechos que hemos conseguido. Es necesario que toda la sociedad, mujeres y hombres no consintamos esta pérdida porque detrás de nosotros vendrán otros colectivos. Nosotros iremos a apoyar el tren de la dignidad y la manifestación del día 9 de febrero.

En el segundo turno de intervenciones tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que está produciendo una auténtica involución democrática en Andalucía con pérdida de derechos de todo tipo, educativos, sanitarios y derechos sociales y muy especialmente en materia de feminismo e igualdad entre hombre y mujer. Pero dijo que lo que había antes tampoco era la panacea, que no lo tenían todo y que las mujeres nunca habían sido iguales que los hombres. Dijo que ojalá el anterior gobierno de la Junta o el actual gobierno central ponga en marcha el pacto de Estado y se blinden los derechos para que no vengan los de antes a involucionar la democracia en este país. Pero eso no lo hizo el PSOE ni lo financió. En este país no puede decirse que el hombre y la mujer sean iguales, eso no es verdad ni antes ni ahora. Hace falta avanzar mucho y hace falta hacer en el gobierno lo que se dice cuando se está en la oposición, blindar los derechos y cumplir el pacto de estado. Terminó diciendo que su propuesta sigue en pie y que no sabe si se recogería en la moción o si basta con que el equipo de gobierno ponga en marcha las medidas necesarias para apoyar dicha convocatoria.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que dijo que en estos puntos es cuando se discute políticamente la postura de cada grupo por lo tanto bienvenidas sean. Dijo que desde ahora mismo los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar que estén interesados en asistir a la manifestación del día 9 de febrero pueden dirigirse al Ayuntamiento y que si el número es

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

suficiente el ayuntamiento pondrá un autobús para ir a Sevilla. Animó a los ciudadanos a hacerlo ya que dijo en las últimas convocatorias no se han cubierto las plazas.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17), el Dictamen-Moción para garantizar la financiación de los proyectos de igualdad, contra la violencia de género y mujeres en riesgo de exclusión social en Andalucía, presentada por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD, anteriormente transcrita.

10.- DICTAMEN-MOCIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AGUILAR DE LA FRONTERA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU, PSOE, UPOA Y APD.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA D. Antonio Zurera Cañadillas que dio lectura al dictamen-moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años nuestra comarca convive con la sombra de la despoblación. Por ello las reivindicaciones a los distintos gobiernos autonómicos y nacionales exigiendo inversiones e infraestructuras han sido continuas. Y parece que la situación no va a revertir.

Recientemente hemos tenido constancia de que la Junta de Andalucía no renovaría el Convenio que tiene suscrito con los Registradores de la Propiedad que permite que sus oficinas hagan las veces de oficinas liquidadoras de impuestos como el de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones o Actos Jurídicos Documentados. Aunque la Junta se apresuró a asegurar que no se cierran dichas oficinas, lo cierto es que las mismas, a partir del 1 de enero de 2020, pasan a funcionar como meros registros de entrada o asesoramiento, y que para la liquidación de los mismos tendremos que trasladarnos a Córdoba.

Por lo tanto, nos encontramos con una nueva concentración de servicios esenciales en las capitales, generando que la Andalucía rural cada vez esté más lejos comunicativa y administrativamente.

Con el pretexto de avanzar hacia una Administración Electrónica no podemos consentir que se dismantelen los servicios esenciales, especialmente, cuando tratamos de una población envejecida. Esta situación también repercute directamente en la generación de riqueza, ya que nuestras empresas se encuentran con una nueva traba para desarrollar su actividad económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ilte. Ayuntamiento de Aguilar **ACUERDA:**

1.- Solicitar al Presidente y al Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, que reconsideren la medida adoptada que perjudica directamente a las comarcas rurales. Devolviendo las competencias retiradas y que garanticen la supervivencia de dichas Oficinas Liquidadoras, dotadas de la figura del Liquidador o Liquidadora, y a su vez garantizando los puestos de trabajo creados entorno a las mismas, que actualmente se encuentran en una situación de incertidumbre.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice los servicios esenciales de la Comarca Creando un plan de choque específico contra la despoblación de las zonas rurales, que garantice la cobertura de servicios básicos a los vecinos de esta comarca.



3.- Dar traslado de la moción a la Diputación de Córdoba, Mancomunidad de municipios Campiña Sur Ayuntamientos de todos los municipios de la comarca, al Parlamento de Andalucía y a la FAMP.”

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que comenzó haciendo referencia a la opinión de un registrador sobre el asunto, señalando que este profesional, dice que las oficinas no se cierran las oficinas pero dejan de estar operativas como hasta ahora, a partir de ahora solo se atenderá por cita previa y concederán un máximo de quince citas al día, el plazo medio para recibir cita es de quince días, la Junta trata de fomentar las actuaciones telemáticas y las oficinas pasan a convertirse en oficinas buzón, dejan de tener competencias, reciben información de los usuarios y las transmiten a las pocas oficinas que siguen liquidando, Posadas y Priego serán las únicas oficinas habilitadas en Córdoba, el resto de las poblaciones pasará a depender de ellas, Aguilar pasará a depender de Posadas, cada oficina gestiona entre 7 y 8 localidades. Sospechan que la designación de estas oficinas es de índole política. Hay enfado porque no ha habido un convenio sino que se les ha impuesto. Facilitan un número de teléfono que son citas de la oficina liquidadora de Andalucía pero, según ellos, se tarda mucho en que se atienda. Se está quitando un servicio a los ciudadanos especialmente para aquellos que no dominan las nuevas tecnologías, se pierde la comprobación documental, dudan que estas dos únicas oficinas tengan recursos para gestionar el volumen de trabajo. Se les va a pagar 3 euros por expediente escaneado y enviado y 12 por cada cita que se atienda. Esta es la opinión de un Registrador y nosotros señalamos lo que se está produciendo desde hace tiempo en Aguilar, la pérdida de servicios, en este caso las oficinas liquidadoras, que aunque permanezcan van a prestar muchos menos servicios y perjudicará a los vecinos y vecinas que las utilizan. Esta medida va suponer con el tiempo la pérdida de al menos dos trabajadores en Aguilar, la imposibilidad de realizar la declaración de la renta de aquellas personas que lo solicitaran en el pueblo y la imposibilidad para aquellas personas mayores que no conocen bien el funcionamiento de las nuevas tecnologías. Aguilar ha venido perdiendo servicios en los últimos años, como la Cámara Agraria o la estación del tren o la cesión de servicios como el agua, la recogida de basura o la recaudación de impuestos a la Diputación. Los distintos gobiernos han ido vaciando poco a poco a los pequeño y medianos municipios con la pasividad ciudadana, tenemos que volver a ser reivindicativos y estar unidos por y para Aguilar, no debemos quedarnos en la mera aprobación de mociones sino que debemos manifestarnos en la calle para que no nos vean serviles y crean que pueden hacer con nosotros lo que quieran. Terminó anunciando que su voto sería positivo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que es un recorte más. Cuando no crees en el municipalismo y no crees en los pueblos no sirve de nada que te vayas a dar el mensaje de Nochebuena al pueblo más pequeño de Andalucía si al día siguiente estás cerrando su oficina liquidadora. Una cosa es predicar y otra dar trigo. Este gobierno de la Junta está desmantelando nuestros servicios públicos, no sólo las oficinas liquidadoras, también la educación donde han cerrado 32 escuelas y 411 líneas. Esta gente no cree en los pueblos, el otro día el sr. Consejero decía que no cerraban las oficinas pero si las cierran, dejan de dar muchos servicios a gente de este pueblo que los necesitan y que ahora tendrán que coger sus coches e ir a Posadas o a Córdoba donde esta la oficina central y estas oficinas se colapsaran con tanto trabajo. Hay que pedir al Sr. Consejero que de marcha atrás y vuelva a prestar los servicios que se prestaban. Señaló que esto va a afectar al empleo y dijo que la Junta había roto unilateralmente un acuerdo que funcionaba. No sabemos a donde va a llegar esto, será como están haciendo con las ITV que era una de las empresas a nivel andaluza que mejor funcionaba, hoy día hay localidades en Andalucía donde las personas tienen que esperar 60 días para pasar la ITV de su vehículo. Veremos en un tiempo cuanto nos cuesta pasar la ITV. En este camino vamos y tenemos que

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

impedir que nos sigan recortando servicios a los pueblos, que nos lo están recortando uno a uno.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Antonio Cosano que dijo que votarían a favor ya que estaban en contra del recorte de servicios esenciales y básicos como las oficinas liquidadoras.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que poco más hay que añadir ya que la moción es clara y los argumentos de todos los grupos van en el sentido de que nos estamos manifestando ante un claro recorte de un servicio más al pueblo de Aguilar. Es muy positivo que toda la Corporación se una en torno a la defensa de un servicio que se está prestando en estos momentos, que tan fácil lo tenemos y que va a cambiar radicalmente en los próximos meses. Señaló que a las ITV les queda un telediario y que serán privatizadas en breve, pero esa es la política de la derecha privatizar todo lo que pueda ya que no creen en lo público y no creen en el desarrollo de los pueblos. Terminó diciendo que si en el futuro en torno a la defensa de este servicio se produce cualquier tipo de movilización nos sentamos y vemos la forma de apoyarlas y de llamar a Aguilar a movilizarse.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17), el Dictamen-Moción sobre la devolución de competencias en materia liquidadora de tributos de la Junta de Andalucía a la oficina del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, presentada por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD, anteriormente transcrita.

11.- DICTAMEN-MOCIÓN EN DEFENSA DEL TREN RURAL EN ANDALUCÍA Y DEL RESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA CÓRDOBA-BOBADILLA, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Tomó la palabra el Concejales delegado de Medio Ambiente Don Manuel Olmo Prieto que dio lectura la Dictamen-Moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios sociales, económicos y territoriales acontecidos en las últimas décadas en Andalucía han provocado nuevas necesidades de movilidad en la población. Los múltiples trámites de la Administración, los nuevos servicios públicos (educativos, sanitarios, deportivos...) que se implantan en el territorio o las ofertas de ocio y consumo son buenos ejemplos de aquellos. Si a ello, se alude a la escasez de oferta laboral, fruto de la crisis económica, y su concentración en escasos núcleos de población, se entenderá mejor los motivos de la dependencia socioeconómica de muchas áreas territoriales de la provincia de Sevilla con respecto al municipio central, que en el caso de Sevilla va más allá de la aglomeración urbana. Es en ese contexto en el que se puede afirmar que las relaciones entre Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla, Montemayor, Fernán Núñez, Torres Cabrera (estación muy cercana a la localidad de Espejo) su comarca y la capital requieren nuevas alternativas que mejoren su accesibilidad.

En la consecución de este objetivo juega un gran papel el transporte ferroviario, una estos núcleos poblacionales de La Campiña Sur de Córdoba y la capital, siendo el único competitivo en lo económico, en los tiempos de viaje y sostenible en lo medioambiental para la población, frente al transporte privado (autobuses interurbanos o vehículos particulares).

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Por este motivo, los casi 100.000 habitantes de estos pueblos reclaman unos trenes regionales en condiciones óptimas de viaje y garantías de la accesibilidad universal (como las UT S-499 que operan en Andalucía).

Como es sabido de todos, se están cercenando las oportunidades de nuestros habitantes en lo que se refiere al transporte ferroviario de cercanías y media distancia convencional. También por esa razón, no comprenden la nota emitida por el Ministerio de Fomento en su web (<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/vie30082019-1515>) en la que se asevera que el Consejo de Ministros del Gobierno de España, el pasado de 30 de agosto, ha aprobado la modificación de "las relaciones de Media Distancia Convencional sujetas a obligaciones de servicio público Sevilla Granada-Almería, que pasa a ser Granada-Almería, reorganizando los servicios de la zona, para coordinarlos con las nuevas relaciones AVANT y optimizar el uso de los recursos". Aunque a Aguilar de la Frontera no le afecta directamente esta disposición al no disponer desde hace tiempo de paradas de estos trenes, la incompreensión es la misma pues el perjuicio también nos afecta indirectamente. Y finalmente, por eso, la población de estas localidades citadas más arriba reclaman una línea de Cercanías y Media Distancia al ser un medio de transporte rápido y eficaz, con unos horarios y precios muy atractivos para la población.

La Línea Córdoba-Bobadilla, esto es, la que recorre La Campiña Sur, es la única que no dispone de ese servicio tan imprescindible, que impide una vertebración del territorio real y eficaz.

El gobierno del Estado Español, ya anunció a finales del 2012 el cierre de líneas férreas de cercanías, a través del ministerio de fomento, para establecer "un plan de racionalidad de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia" que son financiados por el Estado, este anuncio se hizo realidad eliminándose la línea Córdoba-Bobadilla y desde mediados del año 2013 ningún tren para ya en la estación de Aguilar de la Frontera

Para los grupos municipales del ayuntamiento de Aguilar, el tren y su servicio de Cercanías y Media Distancia, supone un modo de transporte rápido, seguro, barato, no contaminante, que ha sido muy importante y positivo para Aguilar de la Frontera y que ha servido para el desarrollo de nuestro pueblo y para vertebrar la comarca, por tanto estos trenes de Cercanías y Media Distancia para nosotros, son necesarios para unir los pueblos de la comarca y las capitales de Andalucía, con sus Campus Universitarios, sus hospitales etc. o conectar con el AVE, y también la posibilidad de ir hasta Bobadilla y enlazar con trenes que van a Málaga Sevilla y Granada. Para eso es fundamental conseguir que el tren Córdoba-Bobadilla vuelva a estar en servicio y hacer su parada en Aguilar de la Frontera.

Ante esta situación, el Il. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera adopta los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Adherirnos a la Plataforma en defensa del Tren Rural.
- 2.- Manifiestar el rechazo contundente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la supresión de los trenes de viajeros que cubrían el trayecto entre Córdoba y Bobadilla, así como exigir la inmediata restitución de esta línea férrea con parada en nuestro municipio.
- 3.- Exigir a la Consejería de fomento de la Junta de Andalucía que haga todas las gestiones necesarias para que esta línea férrea vuelva a estar en servicio.
- 4.- Solicitar a los pueblos por donde pasa la línea férrea Córdoba-Bobadilla se adhieran a nuestras peticiones con aprobación de mociones similares a esta, así como a la Mancomunidad y a la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

5.- Establecer dos trenes de ida y dos de vuelta de Córdoba a Bobadilla.

6.- Instar a la Sra. Alcaldesa, en coordinación con los grupos políticos municipales, a realizar las gestiones que estime oportunas en defensa de este servicio público con todos los medios a su alcance, incluido el de la movilización ciudadana en defensa de este servicio tan importante para nuestro pueblo y la creación de una Plataforma Comarcal.

7.- Dar traslado de esta propuesta al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. de la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad Campiña Sur y a los Ayuntamientos de la misma instándoles a presentar mociones de apoyo al Tren Rural.”

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que dijo que hace unos días hubo una reunión con la plataforma a la que se puede incorporar cualquiera, nosotros e IU estamos incorporados, la cual se muestra muy activa para que el tren vuelva a circular por aquí. Somos conscientes de la dificultad que tiene esta cuestión pero depende del momento y de los partidos que tienen el poder de decidir sobre el tema que son PSOE y Unidas Podemos. Nosotros hemos defendido siempre que la estación siga funcionando, entre otras cuestiones porque la línea Bobadilla-Córdoba sigue en funcionamiento y Aguilar cuenta con personal que está en la estación sin funciones por lo que podemos recuperar el tren. Esto es una necesidad no un capricho, ya que el tren, con una frecuencia de dos paradas por la mañana y dos por la tarde, facilitaría que los que tienen hijos estudiando en Córdoba y tienen menos posibilidades puedan ir y venir y económicamente se benefician. El tren da vida a los pueblos y se dejó en el olvido ya que se apostó por las autovías y la alta velocidad. Ya hemos visto que la alta velocidad sólo llega a las grandes ciudades, nosotros estamos a 30 kilómetros de la estación de AVE más cercana (puente Genil-Herrera) y no todo el mundo tiene la posibilidad de acercarse y pagar lo que vale un billete de AVE, para ir a Córdoba o Sevilla. La reivindicación es justa, estamos en un buen momento y apoyar desde aquí a la Sra. alcaldesa en sus gestiones ya que si vamos todos juntos somos más fuertes. Desde el Parlamento de Andalucía todos los partidos han sido favorables a recuperar el tren por lo tanto vamos a seguir por ese camino. Nuestro voto será favorable. El día 15 de febrero hay una concentración o asamblea en Pedrera para alcaldes y concejales y todo el que quiera asistir de la línea Bobadilla-Córdoba.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que su formación está adherida a la Plataforma y que cuando se les empiece a convocar a las reuniones asistirán a las mismas. Dijo que la Junta de Andalucía apoya esta cuestión, pero que la competencia es del gobierno central y que el apoyo de la Junta es con la boca chica ya que en muchas cuestiones coincide con el gobierno central. Dijo que durante muchos años diversos gobiernos han apostado por la alta velocidad y se han cerrado líneas y así nos encontramos que desde 2013 no tenemos parada en Aguilar de la Frontera. Nosotros ya hemos presentado con anterioridad mociones similares y hay acuerdos unánimes de este Pleno pidiendo que el tren siguiera parando en Aguilar, pero se trata de una batalla contra un gigante dados los intereses económicos que hay en juego, pero hay más intereses sociales, para los estudiantes, los trabajadores, la economía, el medio ambiente, etc. hay que dar la batalla por esto, desde el Ayuntamiento tenemos que estar a la cabeza de estas movilizaciones y ojala consigamos que el tren en Aguilar sea una realidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que su grupo se adhería a la moción. Dijo que los gobiernos han apostado por autovías y por la alta velocidad y que en ese sentido no les había ido mal, pero que la vertebración que hace el tren desde Córdoba a Bobadilla a nosotros nos viene bien y a otros pueblos con los que tenemos que ser solidarios. Es el transporte más ecológico, por lo que en esta época de transición ecológica tenemos que apostar por el tren. Pero el tren también

Código seguro de verificación (CSV):



7225 62B6 8A65 1BD3 1803

722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

impulsa el turismo, si queremos que Aguilar se abra al turismo el tren es esencial. Dijo que este era un buen momento para esta reivindicación porque el PSOE era un partido sensible a estas reivindicaciones, de hecho la venta de billetes en las estaciones que se había suprimido se había vuelto a introducir. Señaló que no es igual poner unas líneas en funcionamiento que poner otras. Señaló que el PP apoya esto con la boca pequeña ya que ellos pretenden cambiar algunas cosas, en concreto hacer algunos cambios en la línea del aeropuerto de Sevilla que les va bien a ellos y ahí nosotros no tenemos que entrar, nosotros tenemos que defender lo nuestro y defender la línea Córdoba-Bobadilla, por lo que el PSOE apoyará esta moción y estará siempre a favor del tren en Aguilar de la Frontera.

Tomó la palabra el el Concejal delegado de Medio Ambiente Don Manuel Olmo Prieto que dijo que los argumentos ya han sido expuestos suficientemente tanto en la moción como por parte de los diferentes portavoces. Señaló que, aunque reconocen la dificultad del tema, había que aprovechar la coyuntura y el momento político que hay. Señaló que IU está denunciando la situación en la que se encuentra el tren y la estación de Aguilar, con trenes que no funcionan y edificios que se caen, y que junto con la plataforma van a asistir a las jornadas del 15 de febrero para reivindicar un tren social, justo y necesario. Entendemos que es un derecho que tenemos y que tenemos que luchar por el.

Tomó la palabra el Portavoz de APD Don Mateo Urbano Cosano que preguntó si habían podido ver la posibilidad de catalogar los edificios de la estación, en concreto las naves, ya que sería interesante puesto que al estar protegidas Fomento no podría ordenar su derribo, ya que en caso contrario como las derriben se continuará con el desmantelamiento de la estación.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que dijo que hace tres días nos ha llegado un correo diciendo que pretenden demoler una nave porque está en ruinas. Seguiremos en contacto con ellos para ver que podemos hacer. Si está en ruinas la demolición puede ser inminente. Nosotros trataremos de negociar con ellos, pero como les he dicho ha llegado un correo en dicho sentido. Decir que el Ayuntamiento está en contacto con la Plataforma y que se nos ha pedido que desde este Ayuntamiento lideremos esta reivindicación en toda la comarca, y que nos pongamos en contacto con diversos pueblos y con la mancomunidad y ya que tengo vuestra autorización comenzaremos a realizar acciones para dinamizar esta reivindicación. Señaló que ahora es un buen momento, ya que el desmantelamiento de las estaciones se produjo una a una y en aquel momento no hubo unión porque fue como un goteo, sin embargo ahora que todos estamos sin estaciones si se ha conseguido dicha unión, por lo que se felicitó ya que de esta unión surge la fuerza. Terminó diciendo que intentarían impulsar esta reivindicación a ver si lo consiguen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17), el Dictamen-Moción en defensa del tren rural en Andalucía y del restablecimiento de la línea Córdoba-Bobadilla, presentada conjuntamente por todos los grupos municipales, anteriormente transcrita.

12.- MOCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó que su grupo presentaba la siguiente moción, para que, previa apreciación de urgencia por el Pleno se incluya en el Orden del Día.

- Inicio del procedimiento de creación de una cátedra dedicada a Ana María de Soto y Alhama.

Para justificar la urgencia tomo la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Cosano Cabello que dijo que desde Izquierda Unida tienen intención de presentar



esta moción que iniciará la creación de la cátedra Ana María de Soto y Alhama. Explicó que Ana María Soto y Alhama fue un personaje legendario nacido en nuestra localidad el día 16 de agosto de 1775. Muy joven se enroló como infante de marina participando en varios episodios bélicos en un momento en que la mujer no podía servir en la Armada ni tampoco en el Ejército. Para conseguirlo, se hizo pasar por hombre para lo que adoptó el nombre de Antonio María. Tras unos años de servicio alcanzó el título de sargento primero honorario. Toda esta peripecia vital la convierte en la primera mujer infante de Marina de nuestra historia nacional y, quizás también, en la primera infante de Marina del mundo. Vida e historia que la mayoría de los aguilarenses desconocen no sólo los pormenores de una vida singular, sino incluso la existencia misma de Ana María Soto y Alhama. Es por ello que proponemos iniciar el procedimiento para iniciar una cátedra dedicada a la figura de Ana María de Soto y Alhama con la que se perseguirá la divulgación de temas culturales, histórico, artísticos y sociales de Aguilar de la Frontera, especialmente aquellos que realcen la figura de Ana María Soto y Alhama, así como la colaboración con entidades y particulares que coadyuven a la consecución de ese objetivo.

Se paso a votar la urgencia que fue apreciada por unanimidad de los concejales presentes, 16 votos correspondientes a los concejales de IU, PSOE, UPOA y APD, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pasándose al debate y votación del punto.

12.1.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE UNA CÁTEDRA DEDICADA A ANA MARÍA DE SOTO Y ALHAMA.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal de APD Don Mateo Urbano Cosano que dijo que el portavoz de IU ya les había explicado el contenido de la moción. Dijo que ellos apoyarán todo aquello que pueda dar a conocer el nombre y la historia de Aguilar, como en este caso en relación con nuestra vecina. Así que bienvenida sea.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que su intervención iba en la misma línea que la del Portavoz de APD. Pidió al equipo de gobierno que les hiciera llegar la moción.

La Sra. Alcaldesa se excusó en nombre del equipo de gobierno y dijo que la moción se había presentado ayer tras la comisión informativa del próximo pleno y que ahora mismo se la hacían llegar.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Juan Carlos Martín Afán de Rivera que dijo que estaban de cuerdo, que los compañeros de la anterior legislatura ya mantuvieron reuniones en relación con este tema y que ellos estaban de acuerdo con que este personaje histórico aguilarenses fuera estudiado y divulgado.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 16 votos a favor (IU, PSOE, UPOA y APD), ninguna abstención y ningún voto en contra, el siguiente ACUERDO:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ana María Soto y Alhama fue un personaje legendario nacido en nuestra localidad el día 16 de agosto de 1775 y muerto en Montilla el 4 de diciembre de 1833 a la edad de 58 años. Muy joven se enroló como infante de marina participando en varios episodios bélicos en un momento en que la mujer no podía servir en la Armada (tampoco en el Ejército). Para conseguirlo, se hizo pasar por hombre para lo que adoptó el nombre de Antonio María. Tras unos años de servicio fue licenciada, pero en reconocimiento de lo que hizo se le dio el título de sargento primero honorario, la potestad de poder vestir los colores de la Infantería de Marina y se le concedió un estanco que instaló en la vecina localidad de Montilla, de donde era oriundo su padre. Toda esta peripecia vital convierte a nuestra protagonista en la primera



mujer infante de Marina de nuestra historia nacional y, quizás también, en la primera infante de Marina del mundo.

En determinados momentos de nuestro pasado reciente, la figura de Ana María Soto y Alhama ha sido recuperada para el conocimiento de los aguilarenses. Así lo atestiguan la aparición de varios artículos que trazaron su biografía en las revistas de feria, el capítulo que José Palma Varo, el fallecido cronista oficial, le dedica en su libro Apuntes para la Historia de Aguilar de la Frontera, o el acuerdo plenario por el que se pone su nombre a las calles Pozos y Eras (que posteriormente, en abril de 1979, fue revertido).

Sin embargo, pasada esa coyuntura el personaje volvió a caer en el olvido, hasta el punto de que la mayoría de los aguilarenses desconocen no sólo los pormenores de una vida singular, sino incluso la existencia misma de Ana María Soto y Alhama.

Este desconocimiento se ciñe fundamental y desgraciadamente al ámbito local, pues en los últimos tiempos hemos sabido del interés que despierta nuestra infante en diversos ámbitos de investigación, sobre todo del Ejército. En los últimos tiempos, se han recibido diversas consultas en el Archivo Municipal interesándose por sus pormenores biográficos. De muchas de ellas, se han derivado interesantes artículos que ponen en valor los hechos de esta aguilarenses singular. Citaremos así el de Luis Solá Bartina titulado “Una mujer entre las tropas de Marina del siglo XVIII: Ana María de Soto y Alhama” en la Revista General de Marina editada en mayo de 2018, el de Juan Torres Marín publicado en el Diario de Córdoba el 15 de mayo de 2017 con el título “La primera sargento e infante”, o la biografía del canario Francisco Bustos que pronto verá la luz. Con anterioridad, el cronista oficial de Montilla Enrique Garramiola Prieto, le había dedicado una investigación que vio la luz con el título: “La sargento Sotomayor: la heroína de Aguilar” en Mujeres cordobesas, su contribución al Patrimonio, obra editada por la Diputación de Córdoba. También es interesante, la aproximación realizada por Alicia Vallina Vallina titulada “Ana María de Soto, la primera española infante de Marina”, incluida en La Aventura de la Historia. Por último, podemos localizar su biografía en la página de la Armada del Ministerio de Defensa. Por otra parte, una delegación de Veteranos de Infantería de Marina se desplazó a la localidad para tratar de conseguir que en el pueblo se le dedicara un homenaje, así como un espacio público o estatua conmemorativa. Finalmente, la Subdelegación de Defensa en Córdoba ha instituido los premios Ana María Soto para recompensar la labor de apoyo y la colaboración con esa Subdelegación.

Por todo lo dicho, el Pleno Municipal ACUERDA:

Primero y único: iniciar el procedimiento para la creación de una cátedra dedicada a Ana María de Soto y Alhama con la que se perseguirá la investigación y divulgación de temas culturales (histórico, artísticos, sociales...) de Aguilar de la Frontera, especialmente aquellos que realcen la figura de Ana María Soto y Alhama, así como la colaboración con entidades y particulares que coadyuven a la consecución de ese objetivo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Portavoz de APD don Mateo Urbano Cosano que planteó las siguientes preguntas:

1.- El día 4 de enero se comunica por carta a parte de la Policía Local que tenían que trabajar el día 5. Esa comunicación según tengo entendido no se hace a todos los policías que estaban de descanso sino sólo a una parte, rompiendo la conciliación familiar de alguno de ellos, pero como era por Decreto tenían que personarse. Quería preguntar como se decide que sean esos policías y si no se consulta con el resto y si para el carnaval se va a tomar la misma



medida, si se va a contar con todos, si se va a consultar quien puede y quien no puede y si se va a respetar a quien tenga peques que atender.

2.- Algunos vecinos de los bloques de los maestros han recibido una citación para una reunión con la alcaldesa y con la concejala de servicios sociales, y creen que no se ha citado a todos los residentes en dicho bloque. Le quiero preguntar si se han citado a todos los inquilinos que viven en dichos bloques y si se han citado a todos los bloques municipales, San Antón, Castillo, bloques de frente del Cuartel.

3.- En relación al proyecto de cambio de iluminación por LED quería saber como se encuentra ya que hay problemas con la iluminación en algunas calles como el Almidón.

4.- En relación con la Calle Almidón algunos vecinos me han preguntado si el Ayuntamiento contempla alguna modificación de las Normas para dar solución a dichas viviendas ya que a pesar de estar integradas siguen siendo terreno rústico.

5.- Hay una demanda importante de los vecinos de las Cuadrillas desde el Rancho y hasta casi el final de la calle en sentido al Llanete, que se encuentra prácticamente a oscuras con el consiguiente peligro. Se han realizado últimamente obras de adecuación de dicha calle incluso alguna obra PER. Dicho esto preguntó al equipo de gobierno si se han plantado colocar farolas para iluminar la zona, les ruego que se les de respuesta lo antes posible.

6.- Recordó al concejal de Medio Ambiente la reivindicación de los vecinos del Cerro en relación a los nidos, ya que no saben que medidas se han tomado para evitarlos y para que no tengan la suciedad de todos los años. Asimismo rogó al equipo de gobierno que se reunieran con los vecinos.

7.- ¿Se ha contestado a los escritos que han presentado la Asociación del Camino de las Minas y se han tomado medidas para arreglar el estado de dicho camino?

8.- Por último dijo que el día 15 MADINFOR publicó que Aguilar ofrece wifi gratis en lugares públicos, lo que ha planteado cierta expectación y dudas entre los vecinos, por lo que quería preguntar en que estado se encuentra el proyecto para ofrecer wifi gratis.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldes que contestó:

En relación con la Policía que todas las medidas se han adoptado por necesidades del servicio y en coordinación con el Jefe de la Policía. Consideró que no era conveniente dar en público más datos en relación al funcionamiento interno de la Policía y le dijo que cuando quisiera podían hablar del tema en privado.

Respecto de la reunión con los bloques dijo que se estaban reuniendo con los residentes de todos los bloques de titularidad municipal (algunas entre comillas) a fin de conocer su estado y situación. Dijo que se habían citado a todos los bloques y a todos los residentes de los que se tiene conocimiento, la policía ha estado por allí recogiendo nombres y esos son los datos de que disponemos, pero es posible que haya habido algún error, ya que no tenemos un censo oficial que diga quienes viven en esos bloques.

En cuanto a la wifi hay una serie de puntos, creo que incluso se hizo una encuesta, y se tienen que hacer unos pliegos para licitarlo. Este tema lo está trabajando la técnica de informática municipal, todavía no están definidos los puntos pero se situaran en espacios públicos, algunos en plazas y otros en edificios públicos.

A continuación tomo la palabra el Concejal de obras D. Antonio Maestre que dijo en relación con el cambio de las luminarias a LED se encontraba en el tramite de licitación de las obras.



Con relación a la Calle Almidón dijo que había problemas en cuanto a la posibilidad de intervenir dado que aquello no figuraba todavía como calle ya que era parte de un plan parcial que se está desarrollando.

La Sra. Alcaldesa dijo en relación con el desarrollo de la zona del Almidón que habían tenido diversas reuniones con los vecinos, los cuales tienen un abogado, que se está trabajando en ello pero que la solución dependerá en gran medida de la voluntad de los vecinos.

Volvió a tomar la palabra el concejal de obras que dijo que en la calle cuadrillas hay dos zonas, una que figura como suelo urbano que tiene su iluminación como cualquier otra calle y otra que va desde el rancho grande que no figura como suelo urbano. Dijo que por parte de este ayuntamiento nos hemos interesado por la posibilidad de que se pueda iluminar esa zona y parece que legalmente se puede hacer ya que está recogido en los planes, lo que ocurre es que el coste es muy elevado y tenemos que conseguir financiación, para lo cual buscaremos las subvenciones oportunas.

En cuanto al camino de las minas dijo que nada más tomar posesión como concejal de obras y servicios se había reunido con los directivos de la asociación que le pusieron de manifiesto algunas deficiencias y que se actuó de manera inmediata, se arreglaron las cunetas, se bachearon algunas zonas, etc, y se continuará trabajando en dicho sentido.

Tomó la palabra el portavoz de medio ambiente Don Antonio Olmo que en relación con los nidos de golondrinas dijo que eran conscientes del problema que plantean y que el mismo fue el pasado mes de mayo a visitar la zona y que efectivamente hay un problema derivado de las heces de estas aves insectívoras. Señaló que las golondrinas son una especie protegida por lo que toda actuación requiere la autorización de la Consejería de Medio Ambiente. Que se ha pedido dicha autorización y que la delegación ha contestado que se trata de una especie protegida que cumple una gran labor en el ecosistema, que es verdad que allí hay una gran colonia de estas aves, dado que es un sitio propicio, alto, rodeado de campo y con mucho alimento, pero que sólo dan permiso para eliminar aquellos nidos que representen un peligro real para los ciudadanos. Yo creo que la solución es intensificar las labores de limpieza, ya se trata de una problemática que no podemos resolver totalmente si la delegación de medio ambiente no nos da permiso para eliminar los nidos lo que va a ser complicado.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que antes de dar la palabra al Sr. Zurera manifestó que quería contestar a una pregunta que éste había planteado hace un par de Plenos en relación con la obra que se hizo en los caminos Casilla de Padre Herrera y Vadoancho. Señaló que esto se puso en el Juzgado y que está archivado, dijo que se dictó un Decreto que acuerda PRIMERO.- Considerar que las obras ejecutadas durante el verano de 2017 por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en los caminos Casilla Padre Herrera y Vadoancho, sin previa licencia o autorización no constituyen infracción urbanística, motivo por el cual no procede la apertura de procedimiento sancionador alguno Y SEGUNDO.- Dar por finalizado el presente periodo de información previa a la apertura del expediente sancionador (expediente GEX 4299/2018), procediendo al archivo del mismo.

A continuación cedió la palabra al Sr. Secretario para que informara más detalladamente sobre este tema.

El Secretario dijo que a consecuencia de la ejecución de las obras en los caminos Casilla Padre Herrera y Vadoancho, sin previa licencia o autorización, se abrieron unas diligencias previas para determinar si dichas actuaciones constituían o no infracción urbanística y, en consecuencia, procedía la apertura de expediente



sancionador. Se solicitó un informe a la Diputación y esta, mediante informe firmado por el Jefe del Servicio Jurídico y por el Secretario General de la Diputación, concluyo que dichos hechos no eran constitutivos de infracción urbanística, a la vista de lo cual se dictó el Decreto 934/2019, de 23 de mayo, declarando que no procedía la apertura de expediente sancionador y archivando las diligencias previas.

El Sr. Zurera solicitó que se le hiciera llegar dicha documentación, haciéndole el Secretario entrega en el acto del informe de la Diputación y del Decreto de Alcaldía.

Entrando el su turno de ruegos y preguntas el Portavoz de UPOA Sr. Zurera Cañadillas preguntó al Secretario si el Ayuntamiento puede constituir empresas municipales o cualquier otro tipo de organismo para gestionar los servicios municipales.

El Sr. Secretario contestó que, en materia de su competencia, si.

Continuó el Sr. Zurera diciendo que en varios plenos le había dicho que el Tribunal Constitucional había derogado dos preceptos de los últimos presupuestos de Rajoy por lo que abre una autopista de tres carriles para la municipalización y remunicipalización de los servicios públicos, que antes no se podía, pero con esa eliminación si. El Sr. secretario ha dicho que se pueden constituir empresas para la gestión de los servicios de competencia municipal y yo estoy seguro que no han explorado todas las opciones, solo han estudiado las formas de gestión privada. Hay más caminos pero otra cosa es que se quiera. Yo como estoy de acuerdo con el cartel de todo el poder para lo público, tengo la obligación de venir aquí a decir que existe la posibilidad de municipalizar los servicios. Lea la ley Sra. Alcaldesa, pero toda la ley no sólo una parte.

A continuación paso a formular los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se ha actuado en la ultima casa de la calle Membrilla, esquina con la carretera nacional y se ha procedido a su limpieza. Entiendo que es una propiedad privada, por lo que quiero preguntar si se ha actuado dando una orden de ejecución o no, y si esa orden de ejecución la puede ejecutar el ayuntamiento o tendría que contratar a una empresa y luego mandar la factura a la propietaria del terreno.

2.- Quería preguntarle sobre la reunión con los responsables del centro de salud. Usted me llamó diciendo que la reunión no se podía celebrar de momento y quiero pedirle que la agilice ya que los problemas por los que se presentó la moción van a más.

3.- Quería preguntarle por las vallas de señalización de pequeñas obras que no están iluminadas y ya sabemos de varias personas que han chocado con ellas. Pedimos que se señalicen con luces a fin de garantizar la seguridad.

4.- En cuanto al cambio de dirección del tráfico en la calle Desamparados, que parecía que era acordado con los vecinos se ha convertido en una recogida de firmas de más de 150 vecinos que no están de acuerdo con el cambio. Ahora parece ser que se va a cambiar la medida y que va a afectar a media calle pero no a la otra media que sigue con el problema, por lo que pedimos que nos explique como va a quedar esto y que si se van a tener en cuenta las opiniones de los vecinos.



5.- Que soluciones se han buscado para que el derrumbe de la torre número 13 del castillo de cara a garantizar su seguridad y consolidación.

6.- En cuanto al arroyo del Nido quiero preguntar si este equipo de gobierno tiene prevista fecha y financiación para la tercera fase del encauzamiento.

7.- Por último cerca del terreno donde se va a construir el nuevo teatro estaba el teatro antiguo. En esa plaza se construyeron 40 plazas de aparcamiento público que aun no están abiertas, a ver si usted consigue que se de una solución y que esas plazas que tienen que ser publicas y gratuitas, porque se hicieron subterráneas en sustitución de las plazas obligatorias que tenía que haber en superficie, se pongan al uso de los aguilarenses. En todo caso me gustaría que me explicara porque no se han abierto al público todavía.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que en en relación con la municipalización de los servicios dijo que están trabajando en ello, pero que llevan sólo 8 meses y que en ese plazo no se puede cambiar toda la gestión de un Ayuntamiento, pero insistió en que están trabajando y estudiando diversas vías. Además dijo que la municipalización de un servicio no es cosa de un mes que puede tardar un año.

Respecto del centro de salud dijo que había hablado con la Directora y que se fijó una fecha para la reunión, pero al ponerse la directora del Centro de Salud en contacto con Cabra, que es de quien depende, se nos dijo que teníamos que mandar el acuerdo plenario certificado. Como a ese pleno vino de Secretario Manuel Valle, que ha estado de vacaciones, hasta hace un par de semanas no se pudo firmar el certificado. Se ha enviado a Cabra y estamos a la espera de que fijen la fecha de la reunión. No sabemos ni la fecha ni quien asistirá a la reunión ya que son ellos los que lo deciden.

En cuanto a las 150 firmas en contra del cambio del sentido del tráfico en la calle Desamparados, hay vecinos que nos han dicho que igual que han traído 150 firmas en contra ellos pueden traer otras 150 a favor, por lo tanto lo que debe primar es el sentido común y ver si es oportuno o no tomar ciertas medidas Por lo tanto el Cuestón de los Desamparados seguirá abierto al tráfico en el sentido que tiene actualmente, que entendemos que es más acertado que lo que había. En cuanto a la calle D. Teodoro en la que habíamos puesto un pivote para impedir la circulación nos hemos reunido con los vecinos y nos han dado argumentos sensatos que nos han convencido de que el abrir esa calle al tráfico no perjudica a la circulación de la zona, por lo que hemos rectificado y una vez que la calle se vuelva a señalar quitaremos el pivote y se volverá a abrir al tráfico. Nosotros estamos a la escucha de lo que nos dicen los vecinos, pero todos los vecinos no sólo una parte, y lo que tengamos que asumir se asume y no pasa nada.

En cuanto a los aparcamientos del teatro español es un tema que tiene tela que cortar, estamos estudiándolo y de momento que no tengo una respuesta concreta, así que lo dejamos para más adelante. Ante la insistencia de D. Antonio Zurera dijo que nosotros hace veinte años dejamos el Teatro Español casi terminado y que no se les puede hacer responsable de que los sucesivos equipos de gobierno de los últimos veinte años no lo hayan puesto en funcionamiento. Dijo que ella lleva ocho meses en la Alcaldía y que no se le puede hacer responsable de todos los asuntos que llevan veinte años sin resolverse, ya que en estos veinte años ella no ha estado aquí.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Tomó la palabra el concejal de obras y en relación con el solar de la calle Membrilla dijo que nada más entrar el actual equipo de gobierno abordamos esta cuestión que planteaba un problema al ser necesario actuar sobre un espacio privado, sobre el que existían denuncias de parte de los vecinos debido a la pésima situación del solar que suponía un riesgo sanitario. Había habido intentos en la anterior corporación para ejecutar una actuación sin que el propietario lo autorizase, lo que exigía una serie de trámites. Este equipo de gobierno, ante la urgencia, ya que había numerosas ratas, comenzó a actuar y se requirió al propietario, pero como al parecer parte de la propiedad era de un banco que había ejecutado una hipoteca sobre el edificio, se investigó la situación de la propiedad del solar y en el Registro de la Propiedad se observó que la descripción del solar no era la que decía el propietario ya que en el Registro se decía que al oeste lindaba con un ejido, luego miramos el catastro y vimos que parte de la zona era pública y que por lo tanto podíamos actuar y eso es lo que hemos hecho, actuar en esa zona pública para eliminar los riesgos que había ya que por allí pasaban niños etc.

En cuanto a las vallas decirles que esta situación se ha producido porque teníamos un déficit de material y que ya hemos adquirido el nuevo material y se pondrá remedio a los problemas que usted ha denunciado.

En cuanto a la seguridad de la torre del castillo decirles que ya tenemos autorización y concedida la subvención por parte de la Diputación y estamos en trance de licitar la obra.

En cuanto al arroyo del Nido decirle que hay prevista una tercera fase que continúa el encauzamiento que se ha hecho hasta ahora, debido a su coste esa obra se tendrá que realizar con Planes Provinciales o con otras subvenciones que vienen para obras, así que tendremos que buscar la financiación.

Tomó la palabra el concejal del Grupo Municipal del PSOE D. Antonio Prieto Reina que formuló los siguientes ruegos y preguntas.

1.- En relación con la iluminación LED señala que los vecinos del Camino del Pozo comentan que hay pocas farolas y que algunas las hemos quitado y no se han restablecido, en concreto la que da a las traseras del cerro. También quiero recordar la farola que hemos quitado de la calle Ancha y no se ha repuesto.

2.- Deberíamos restablecer las papeleras que se quitaron de la calle obra con motivo de la obra y todavía no se han colocado.

3.- En cuanto al tema de la Fuente se nos dijo por la Concejalía de Medio Ambiente que se iba a arreglar pero todavía no se ha hecho nada y ya ha pasado tiempo suficiente. La fuente está medio llena de agua de lluvia y sabemos para que se está utilizando la fuente que no es par darle esplendor al pueblo.

4.- Hace unos días tuvimos un problema con un vehículo pesado y largo que se nos coló por la calle Ancha. Allí teníamos una señal que prohibía que este tipo de vehículos entraran dentro del pueblo. Dicha señal ya no está lo que dio lugar al problema ya que el trailer se coló casi hasta el Llano de la Cruz y luego tuvo que bajar toda la calle Ancha marcha atrás.



5.- En relación a la página web la alcaldesa dijo que se estaba actualizando, pero ya ha pasado mucho tiempo y estamos incumpliendo diversa normativa entre ellas la de información al ciudadano.

6.- En cuanto a las alcantarillas que estamos protegiendo con esas famosas vallas decir que hay vallas que llevan muchísimo tiempo y no sabemos si es por dejadez o si las empresas que las han colocado se han olvidado y nosotros no se lo recordamos. Por citarle una con la que casi todos hemos tropezado es la del caballo de Santiago que ya parece que forma parte del viario.

7.- Quería preguntar en que situación se encuentra el bar de la Plaza. Aquello es un desastre hay pilas de sillas y mesas apiladas en la puerta, allí juegan los niños por la tarde, lo cual me parece muy bien, pero creo que podemos tener algún problema.

8.- En que situación se encuentra el bar restaurante del Polideportivo. Se que está cerrado, pero quería preguntar si se está trabajando en el Pliego para poder licitarlo de forma que esté abierto en la temporada de verano.

9.- En el cerro, enfrente del restaurante, hay un parque que está muy falto de iluminación ya que aunque hay farolas hay muchas bombillas fundidas y hay que darle una solución.

En cuanto al tema del camino de las Minas me doy por contestado con lo que se ha dicho.

10.- En cuanto a la escuela hogar del feriante querría saber si se ha hablado con este colectivo y le podemos dar una solución.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y dijo que en relación con el bar de la plaza que lleva cerrado algún tiempo por un problema familiar de la persona que lo regenta, que en breve vendrá a dejar el bar. Dijo que le han dicho que si es suyo lo que hay en la puerta que lo retire, pero no sabemos muy bien de quien es, si es de la persona que lleva el bar o de un tercero que lo ha puesto allí. En cualquier caso se le ha comunicado que limpie aquella zona.

En cuanto a la página web, dijo que la población está informada por otros medios, pero que es cierto que la página web esta obsoleta. EPRINSA va a sacar otro sistema o programa y no queremos hacer un trabajo doble introduciendo los datos ahora cuando los vamos a tener que volver a introducir en un par de meses.

En cuanto a la escuela hogar del feriante nos hemos puesto en contacto con el colectivo a ver cuantos estaban interesados, son 9 personas (niños y niñas) hemos mandado una carta a la Delegada de educación para que nos den cita, pero no lo han hecho todavía, ya que tenemos que solucionar ese problema. Hay que resolver el tema de la escolarización pero para eso esta la delegación de educación, el ayuntamiento y las familias, tres patas.

Tomó la palabra el concejal de obras y con respecto a la farola de la Calle Pozo dijo que un camión le dio un golpe y la rompió totalmente, se ha retirado de la acera y hemos iniciado el proceso para localizar al que ha causado el daño. Si todavía no se ha colocado se va a colocar de un momento a otro. A requerimiento del concejal del PSOE matizó que hay que ponerla nueva porque no tiene arreglo.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

En cuanto a la farola de la calle Ancha hubo que quitarla para que se instalara allí la feria de la Rosa. La propuesta que tenía este concejal de obras, dado que si se volvía a colocar en el mismo sitio el próximo año habría que volver a quitarla, era reubicarla pero sin alterar los puntos de luz. El lugar propuesto para esa reubicación era la fachada de la Iglesia, en un elemento que en principio no tiene valor arquitectónico como el campanario. Hemos solicitado los permisos correspondientes a cultura y cuando nos autoricen procederemos a su recolocación.

En cuanto a las papeleras que se han quitado de la calle Ancha para la obra dijo que consultaría el proyecto de obra a ver que contempla.

En cuanto a la fuente de la calle Ancha se han encargado la reposición de elementos que se deterioraron durante la obra y estamos esperando la desaladora que permita volver a ponerla en funcionamiento.

En cuanto a las vallas telefónicas o las vallas del caballo Santiago obedece a una situación que se nos da a las administraciones respecto de la cual nos encontramos indefensos. Sevillana que es la presta el servicio a nivel nacional, subcontrata y vuelve a subcontratar y nos encontramos ante la imposibilidad material de poder contactar con los responsables. En el caso por el que se me pregunta nos encontramos con una situación grave provocada por la dejadez del contratista de los pisos de la calle del Carmen y hemos tardado meses en localizar a la empresa responsable. Cuando por fin han venido también les hemos exigido que arreglen el problema que había en la calle Moralejo y la solución que han dado es ponerle otra placa encima y decir que ahora vendrán a terminar esto.

En cuanto a las farolas del parque de Cerro Crespo señaló que no es un problema de luminarias, es un problema de cableado, se les cambiaron las bombillas y se vio que era un problema de cableado que se arreglara en breve.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y respecto del bar del Polideportivo dijo que el Pliego ya estaba prácticamente terminado y que en breve se procederá a su licitación.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y dos minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

7225 62B6 8A65 1BD3 1803



722562B68A651BD31803

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020